



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Jueves 26 de octubre	Número 204

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.
- Iniciación de procedimientos. Págs. 8 y 9.
- Oficina de Extranjeros. Pág. 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 2. 1092/2004. Pág. 9.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 1034/2005. Pág. 10.
De Burgos núm. 3. 319/2006. Pág. 10.
De Burgos núm. 3. 589/2006. Págs. 10 y 11.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 11 y ss.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 14.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Lista de admitidos y excluidos en la convocatoria de 3 plazas de Auxiliares Administrativos. Págs. 15 y ss.
La Revilla y Ahedo. Pág. 17.
Pancorbo. Pág. 17.
Royuela de Río Franco. Págs. 17 y 18.
Villariego. Pág. 18.
Fuentebureba. Págs. 18 y 19.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Condiciones y procedimientos para la autorización de la quema de rastrojos y restos de cosecha y poda en terrenos agrarios situados a más de cuatrocientos metros de terrenos forestales. Págs. 19 y 20.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 20.

— AYUNTAMIENTOS.

- Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de los Centros de Acción Social. Págs. 20 y 21.
- Aranda de Duero. Secretaría General. Subasta para la contratación de las obras de construcción de urbanización remodelación de la plaza El Rollo. Pág. 21.
- Valle de Valdelucio. Concurso del contrato de obra de la Casa Consistorial, 1.ª fase. Pág. 22.
- Cillaperlata. Adecuación del coto privado de caza BU-10.714. Págs. 24 y ss.
- Hontangas. Págs. 26 y 27.
- Quemada. Pág. 27.
- Valle de Tobalina. Pág. 27.
- Palacios de la Sierra. Pág. 27.
- Torregalindo. Pág. 28.
- Villafuella. Concurso para la adjudicación de la obra de alumbrado público (1.ª fase). Pág. 28.
- Busto de Bureba. Concurso para la contratación de las obras de 1.ª fase de la obra del espacio para la creación joven y su zona de albergue. Pág. 28.
- Cavia. Pág. 28.

— JUNTAS VECINALES.

- Quintanarraya. Pág. 22.
- Hinojar del Rey. Pág. 22.
- Peñalba de Castro. Pág. 22.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

- Orfeón Burgalés. Concurso de méritos para la cobertura de necesidades de dirección de los coros infantil y adulto de esta Institución. Págs. 23 y 24.

— MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares». Concurso para el suministro de equipamiento de vehículos varios para prestación de servicios mancomunados. Pág. 26.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 6 de octubre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200607955/7902. — 315,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
090046623054	PARADEALER SL	B83299735	VILLARROBLEDO	03-06-2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046623066	PARADEALER SL	B83299735	VILLARROBLEDO	03-06-2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
090046604424	J RODRIGUEZ	44303005	VILLARROBLEDO	01-06-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046034140	M ROHR	X3915534Z	VICAR	27-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046549061	M SAEZ	06568288	RIOCABADO	08-06-2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046472313	A ROJO	14866890	BADALONA	13-04-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046610187	J ROVIRAS	34766103	SABADELL	13-05-2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090046538312	C BOTEÀ	X5461516M	ALMENDRALEJO	28-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046583937	M KHARRAJ	X7375916T	BADAJOS	11-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090045673736	C CORCHADO	30598621	AMOREBIETA-ETXANO	07-01-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090045674189	L PINTO	72162080	BALMASEDA	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046525731	A USAOLA	29036838	BASAUARI	05-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046514927	AGENCIA DE TRANSPORTES TRA	A48249163	BILBAO	25-03-2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046473809	ROLANCOM SL	B95306627	BILBAO	20-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090045673884	A CEREZALES	14936415	BILBAO	20-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046618320	D YANIZ	30652848	BILBAO	27-05-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046481569	N RUIZ	30671875	BILBAO	23-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
0900402764243	J SANTIAGO DE	52698123	BILBAO	11-06-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046482100	P IDIAQUEZ	78894628	BILBAO	27-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046482094	J CORES	78895235	BILBAO	27-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046402621	ARRUBIDA S A	A48552111	GALDAKAO	13-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046587384	M ELGUEZABAL	14925931	USANSOLO GALDAKAO	22-05-2006			RD 1428/03	167.		(1)
090046584231	M ELGUEZABAL	14925931	USANSOLO GALDAKAO	22-05-2006			RD 1428/03	143.1		(1)
090046471655	U ZALDUMBIDE	30662804	GERNIKA-LUMO	09-04-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046481430	F MARTINEZ	14391843	ALGORTA GETXO	24-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046376710	E NAVASCUES	16069101	LAS ARENAS GEXO	26-06-2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046515710	M ARTIGUE	14613833	LEIOA	19-06-2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046578735	D TOLA	16037237	PLENTZIA	28-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046618599	TRANSPORTES BLANCO BIZ S L	B95129037	PORTUGALETE	30-05-2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046673938	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	20-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046462873	X LUQUE	45821371	SANTURTZI	16-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046182010	O AZPILLAGA	78879293	UGAO-MIRABALLES	20-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045673926	J DIEZ	14602940	ZALLA	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045674637	A ALONSO	14566566	ARANGUREN	09-05-2006			RD 1428/03	171.		(1)
090046478479	C BANU	X4953909P	ANGUIX	13-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046478236	REVOCOS NORMA SL	B09412818	ARANDA DE DUERO	15-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046612019	J QUINTEROS	X3709742A	ARANDA DE DUERO	14-06-2006			RD 1428/03	041.1		(1)
0900402754330	I BOGOMILOV	X5857877F	ARANDA DE DUERO	25-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046626390	M LOPEZ	13105695	ARANDA DE DUERO	06-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402764164	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	11-06-2006	300,00		RD 1428/03	048.		
090045888372	M PRIETO	71108212	ARANDA DE DUERO	26-06-2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
0900402780790	N BENITO	45417453	ARAUZO DE MIEL	27-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046643041	M GARCIA	13115638	ARCOS	09-06-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046553106	A FERNANDES	X6653913J	BRIVIESCA	19-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046344517	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	01-06-2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090046547581	N ROBAKIDZE	X3910579G	BURGOS	10-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046547570	N ROBAKIDZE	X3910579G	BURGOS	10-06-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046512220	H MOTRIB	X4222635L	BURGOS	30-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
0900402782567	I ASIF	X5588328H	BURGOS	07-06-2006	200,00		RD 1428/03	052.		
0900402749813	J BUITRAGO	X6705087N	BURGOS	12-06-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046611740	J CALVO	13043466	BURGOS	26-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046344530	J GOMEZ	13053797	BURGOS	04-06-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
090046643570	J SAEZ	13083210	BURGOS	10-06-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046547805	A MARTINEZ	13092953	BURGOS	31-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402763366	D ESPINOSA	13098121	BURGOS	26-05-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046481340	J ARRANZ	13100272	BURGOS	16-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046578050	J VIVANCO	13106415	BURGOS	23-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
090046612895	M DE LA TORRE	13119091	BURGOS	10-06-2006			RD 1428/03	084.1		(1)
090046612901	M DE LA TORRE	13119091	BURGOS	10-06-2006			RD 1428/03	143.1		(1)
090402749722	M DE LA TORRE	13119091	BURGOS	10-06-2006			RD 1428/03	052.		(1)
090046539195	O PORRAS	13123342	BURGOS	12-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046547283	A BORJA	13132162	BURGOS	10-06-2006	300,00		RD 772/97	002.3		
090046547866	J COLINA	13153541	BURGOS	02-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046396499	J CALDERON	24346967	BURGOS	10-01-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
099402689010	L GONZALEZ	71266990	BURGOS	26-06-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046347841	L PEREZ	71271747	BURGOS	03-06-2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046348080	L PEREZ	71271747	BURGOS	03-06-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046347970	L PEREZ	71271747	BURGOS	03-06-2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
099046421386	M TAJADURA	71260059	LAS QUINTANILLAS	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046374608	R JIMENEZ	78913003	MEDINA DE POMAR	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045674807	J MARTINEZ	13070920	PEREDA	05-06-2006			RD 1428/03	171.		(1)
090045674649	J MARTINEZ	13070920	PEREDA	12-05-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046615884	V BORGovan	X2996384J	MIRANDA DE EBRO	05-06-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046586409	V BORGovan	X2996384J	MIRANDA DE EBRO	05-06-2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046553908	J OLIVO	X3905400T	MIRANDA DE EBRO	05-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046481909	A GUEDES	X5835926K	MIRANDA DE EBRO	25-05-2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046586690	M CASTRO	09286818	MIRANDA DE EBRO	01-06-2006			RD 1428/03	117.1		(1)
090046482410	J RODRIGUEZ	13289281	MIRANDA DE EBRO	03-06-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046553910	H TRUCHUELO	13306238	MIRANDA DE EBRO	05-06-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046586707	O SALAZAR	71343722	MIRANDA DE EBRO	01-06-2006			RD 1428/03	117.1		(1)
090046563926	R FERNANDEZ	71343811	MIRANDA DE EBRO	18-04-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046426730	L DUVAL	71344325	MIRANDA DE EBRO	23-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046302043	J MARTIN FORERO	71344488	MIRANDA DE EBRO	04-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046619180	J CASADO	71106612	ROA	02-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090045213269	M RUBIO	71265256	HONTORIA DEL RIO F	20-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090045674698	C GRUBER	16036547	MEDIANAS DE MENA	26-05-2006			RD 1428/03	171.		(1)
090046234756	M LOPEZ	13066839	VILLARCAYO	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046468358	A CELAYA	14252467	VILLARCAYO	11-04-2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1		
090046553350	A ROMARIZ	32687493	FERROL	25-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099402568942	J MUCHA	X0196253V	PONTEDEUME	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046635585	F LATOUR	X3932901Q	PEÑISCOLA	02-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099045508162	R MORA	01626644	JADRAQUE	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046447902	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	06-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046643790	R RODRIGUEZ	44637747	LOGROÑO	08-06-2006	150,00		RD 1428/03	086.2		
099046184339	A GRINON	07781648	ALCOBENDAS	23-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046569059	J RAMALLO	53006254	ALCOBENDAS	05-05-2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
090046576945	N RUSU	X3314722P	ARANJUEZ	29-05-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046584991	J LOPEZ	30593759	BOADILLA DEL MONTE	07-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099046179150	F LOPEZ	17177563	COLMENAR VIEJO	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402763342	C LOPEZ	51374344	FUENLABRADA	26-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090402753750	R GARCIA	04844933	FUENTE EL SAZ JARAMA	15-05-2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046604096	C RETEGHI	X5190657V	GETAFE	23-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
099402592932	G CABEZAS	09694148	LAS ROZAS DE MADRID	29-05-2006	300,00		RDL 339/90	072.3		
090046623376	P MARTINEZ	52093087	LEGANES	03-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046615653	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	29-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046587190	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	31-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046584413	GONZALO ALTA PELUQUERIA SL	B81345035	MADRID	05-05-2006			RD 1428/03	003.1		(1)
090046443672	LEYBER VINKEL S L	B83313387	MADRID	24-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046553805	LEYBER VINKEL S L	B83313387	MADRID	24-05-2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046301713	V RISTA	X2347165S	MADRID	24-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046574766	T CANDO	X4159365E	MADRID	24-04-2006	450,00	1	RD 1428/03	044.		
090046463361	C MIRCEA	X5558799K	MADRID	31-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046583561	R SHARUK	X6376010L	MADRID	19-04-2006	900,00		RD 772/97	001.2		
090046192638	J GUARDIOLA	02089458	MADRID	14-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046473597	R IGLESIAS	02602798	MADRID	03-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046348493	A SANZ	02840350	MADRID	03-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046589733	J PEREZ	02909862	MADRID	26-05-2006			RD 1428/03	154.		(1)
090046184538	A LOPEZ ASIAIN	05340654	MADRID	09-04-2006	150,00		RD 1428/03	079.1		
090046184540	A LOPEZ ASIAIN	05340654	MADRID	09-04-2006	60,00		RD 1428/03	155.		
090046561711	A REAL	05430205	MADRID	14-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046478169	R LAIZ	12772723	MADRID	15-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402762878	L PAYA	14838576	MADRID	15-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046471308	P PEREZ	51626580	MADRID	01-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046301774	R FELIGRANA	51683165	MADRID	05-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046199931	C DEL POZO	51924890	MADRID	25-03-2006	1.500,00		RD 1428/03	003.A		
090046619993	LEUKANS CONSULTING SL	B82203944	MAJADAHONDA	07-06-2006	60,00		RD 8/2004	015.6		
090046589162	C GUERRERO	X2654473C	PARLA	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046583652	E SZOCS	X4017800E	PARLA	25-04-2006	900,00		RD 772/97	001.2		
090046529748	R ZULUETA	X0284653M	POZUELO DE ALARCON	28-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402764218	J GARCIA	05222894	POZUELO DE ALARCON	11-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046555395	J PORTOLES	50708263	POZUELO DE ALARCON	12-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046193000	J FERNANDEZ	02298246	RIVAS VACIAMADRID	25-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046193011	J FERNANDEZ	02298246	RIVAS VACIAMADRID	25-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046462253	G IANCIUC	X2840315E	SAN MARTIN DE VEGA	13-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046634556	J PASCUAL	52116166	TORREJON DE ARDOZ	26-05-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046614752	J PASCUAL	52116166	TORREJON DE ARDOZ	26-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046618332	M HUEDO	53018183	TORREJON DE ARDOZ	27-05-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046617881	S MIMOUNI	X4360823T	VILLA DEL PRADO	22-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402734445	J RUIZ	50459269	VILLAVICIOSA DE ODON	24-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046584607	M GOMEZ	71256212	ALAR DEL REY	04-05-2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
0900402780807	L HERRERO	12735344	PALENCIA	27-05-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090045796858	J ANDRES	12762009	SANTOYO	11-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046578486	CONSTRUCCIONES VERONICA GO	834186924	VILLAMURIEL CERRATO	15-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046350736	F BUENO	12720720	VILLARRAMIEL	30-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046572393	F BUENO	12720720	VILLARRAMIEL	02-05-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046439929	T RAMDANI	X2850187G	PALMA MALLORCA	13-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046439930	T RAMDANI	X2850187G	PALMA MALLORCA	13-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046481442	J NAVIA	35455412	VILAGARCIA DE AROUSA	29-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402743938	S ORTEGA	72682014	MURIEDAS	06-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046155370	B MACIAS	13113365	NESTARES	10-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046417016	M REVUELTA	13716563	LUENA	20-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046481790	D ESPINOSA	71282820	SANTANDER	25-05-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046420862	MARKETING ANGELOV BERMEJO	891231761	SEVILLA	20-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045504636	L AZUARA	03472932	AYLLON	20-06-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046422275	R BASAMAKOVA	X4769060X	SAN LEONARDO YAGUE	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046576866	C YAHYA	X3429409V	SORIA	14-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
0900402780741	Y ARRANZ	72883200	SORIA	27-05-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
0900402733313	M AGUIRRE	72439566	AZPEITIA	27-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046552321	A PALMA	15867727	DONOSTIA	20-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046554342	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	17-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046554100	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	15-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046623522	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	06-06-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046615641	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	29-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046553131	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	20-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046517795	L LECONA	15335204	SAN SEBASTIAN	17-03-2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046331470	S RUBIO	15976869	SAN SEBASTIAN	28-10-2005	90,00		RD 1428/03	167.		
090046586628	J PRECIADO	34098764	SAN SEBASTIAN	30-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402731780	S GUIMERANS	44134194	SAN SEBASTIAN	19-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046601617	M TABUENCA	72564321	URRET XU	26-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046617856	J ROVIRA	39893049	CAMBRILS	22-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046571145	U VELA	70351142	QUINTANAR DE ORDEN	28-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046552795	I ANGHEL	X3211268P	BENETUSSER	09-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.13		
090046568237	I ANGHEL	X3211268P	BENETUSSER	09-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046302031	S LUCAS	53050606	MISLATA	02-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046184630	C LLIN	X3563547L	SEDAVI	18-03-2006			RD 1428/03	094.2	(1)	
090046634908	D MUÑOZ	12401336	LAGUNA DE DUERO	02-06-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046345376	J MARTINEZ	12227096	SAN LLORENTE	07-06-2006	310,00		RD 2822/98	001.1		
090046345364	J MARTINEZ	12227096	SAN LLORENTE	07-06-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046481685	CONSTRUCCIONES OLLAURI CIN	B01200666	LABASTIDA	15-05-2006			RD 1428/03	151.2	(1)	
0900402785118	C FAIA	X1274643Y	RIVABELLOSA	17-06-2006			RD 1428/03	050.	(1)	
090046586963	GALA EQUITIES SL	B01321454	VITORIA GASTEIZ	26-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046586562	J TAVARES	X0561963G	VITORIA GASTEIZ	27-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046566332	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	22-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046566277	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	17-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046615835	I SANTAMARIA	12226814	VITORIA GASTEIZ	04-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046465199	A MARTINEZ	16173179	VITORIA GASTEIZ	12-05-2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046637776	I CARRILLO	18601728	VITORIA GASTEIZ	02-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046565315	F AIZPEOLEA	15900037	MENDAROKETA	29-04-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 6 de octubre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200607954/7901. — 435,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
090046551389	A ARIAS	10023954	BARCELONA	12-04-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
0900402748237	A RODULFO	46065731	S ADRIA DE BESOS	14-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046564815	M HERRERAS	09256342	S ANDREU DE BARCA	09-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046552436	J RODRIGUES	X3342450K	S FELIU DE LLOB	26-04-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046462540	R VELLA	X4719128B	S JOAN DESPI	10-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
0900402770437	J GOMEZ	80074426	BADAJOS	06-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046409019	PEPITRANS S L	806314884	MÉRIDA	20-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5		
0900402767980	J AZCARATE	78860939	ABADINO	25-04-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046391880	I MARINA	13234236	BARAKALDO	11-01-2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046431724	J GONZALEZ	22719227	BARAKALDO	02-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090045240475	J VARELA	22722900	BARAKALDO	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046401951	AGRUPACION CONSTRUCTORA DE	895349585	BILBAO	08-02-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
090046525676	J GARCIA	14938481	BILBAO	28-04-2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046525366	L TRASOBARES	30664536	BILBAO	22-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046441997	E TRAVIESA	78885175	BILBAO	06-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090045493011	A GIL	78914323	BILBAO	19-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090046526887	A GIL	14606338	ERANDIO	27-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046373694	M ALVAREZ	30612784	ETXEBARRI	01-02-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046042460	M LOPEZ	13066839	GALDAKAO	06-02-2006	150,00		RD 2822/98	011.19		
090046196772	A AGUIREGOMEZCORTA	15366272	GALDAKAO	06-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402739467	A PUEBLA	29032210	GALDAKAO	26-04-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046528598	F NOVO	14927385	LAS ARENAS	27-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046527466	L ALONSO	16048936	LAS ARENAS GETXO	02-05-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046197788	J CHOMON	22722536	LAS ARENAS GETXO	13-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046042719	I CONSTANTIN	X6886733G	GUEÑES	16-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090042767918	J PEREZ	14678346	LEIOA	25-04-2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
090046457002	J MORAN	16068267	LEIOA	24-04-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090042768200	J MEJUTO	20168033	ORTUELLA	25-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046564621	C RITUERTO	16222910	OTXANDIO	27-04-2006	150,00		RD 1428/03	143.1		
090042768170	F SAINZ	11927485	PORTUGALETE	25-04-2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
090042768080	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	25-04-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046416413	J IPARRAGUIRRE	44978221	SANTURTZI	15-01-2006	150,00		RD 1428/03	169.		
090046583706	J SANCHEZ	14931546	SESTAO	26-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090042768716	I IGLESIA	78878062	SOPUERTA	28-04-2006	450,00	1	RD 1428/03	050.		
090046569163	R DAPARTE	22738403	V. TRAPAGA-TRAPAGARAN	11-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046403297	E PUENTE	30654757	ZALLA	07-02-2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
090046478480	M BANU	X4092654B	ANGUIX	13-05-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046478467	M BANU	X4092654B	ANGUIX	13-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046570104	J ESPINOSA	X3450922W	ARANDA DE DUERO	23-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046558311	M LOSADA	10837058	ARANDA DE DUERO	02-04-2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1		
0900402694800	S PLATEL	13094836	ARANDA DE DUERO	12-12-2005	300,00		RD 1428/03	052.		
090046570244	C GARCIA	45416651	ARANDA DE DUERO	07-05-2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046167346	M GARCIA	33903425	BARBADILLO MERCADO	10-02-2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046468693	A BOUTEFAH	X1369822B	BRIVIESCA	23-04-2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090046382269	C ZGIRIECI	X3220759T	BRIVIESCA	12-02-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046514540	A GIL	13285209	BRIVIESCA	23-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046169094	SERCOBUR SL	B09365362	BURGOS	13-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046458821	PLACAS BURGOS SYSTEM SL	B09389875	BURGOS	10-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046155824	M CIRPACI	X1716189K	BURGOS	10-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046195664	G MAURELL	X3804466J	BURGOS	23-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046579430	B PETROV	X6571427M	BURGOS	09-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046359065	R ALONSO	13076003	BURGOS	17-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046359053	R ALONSO	13076003	BURGOS	17-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046359077	R ALONSO	13076003	BURGOS	17-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090042748626	F CASTRO	13084415	BURGOS	02-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046154893	M TURRIENTES	13124622	BURGOS	08-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046375563	C MARTIN	13131514	BURGOS	11-11-2005	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046579340	Y CAMARA	13133987	BURGOS	03-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046538257	R ALFONSO	13141018	BURGOS	07-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046578061	J ARANA	13142856	BURGOS	23-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046558384	L BERMEJO	13143299	BURGOS	14-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046610084	A SANTOS	13147185	BURGOS	06-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046340950	V GUTIERREZ	13155514	BURGOS	28-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046474050	R MARTINEZ	13164538	BURGOS	24-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046195240	C LOPEZ	13168127	BURGOS	13-12-2005	150,00		RD 1428/03	054.1		
090046514605	I PRIETO	13168749	BURGOS	13-05-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046359363	V MARTINEZ	13727230	BURGOS	06-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046530118	R ALVARO	53014246	BURGOS	01-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046510922	J BERRIO	71272310	BURGOS	03-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090040273787	E VELASCO	71273739	BURGOS	10-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
0900402747610	R MARTINEZ	71281300	BURGOS	12-03-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090046355059	A KARIMI	X4850605C	COGOLLOS	14-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046477074	A GARCIA	13122990	HUERTA DE ARRIBA	24-04-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046386457	D PETROV	X2563630G	LERMA	28-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046199890	E DELGADO	18600289	MONEO	30-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046538063	M GIL	13113946	MELGAR FERNAMENTAL	06-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046538221	M GIL	13113946	MELGAR FERNAMENTAL	06-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046402116	F MARTINEZ	71281441	VILLAPANILLO	26-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046423077	N DECEBAL	X2430104Q	MIRANDA DE EBRO	12-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046301361	P GUSTI	X6705073K	MIRANDA DE EBRO	06-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046301373	J BORGES	X7469598A	MIRANDA DE EBRO	06-03-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046453707	M GABARRI	07134472	MIRANDA DE EBRO	01-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
0900402771478	J RUIZ	13291493	MIRANDA DE EBRO	13-05-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046452533	M ROJO	13297362	MIRANDA DE EBRO	02-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046552163	J GRACIA	13301670	MIRANDA DE EBRO	29-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046196103	M PLAZA	13304310	MIRANDA DE EBRO	03-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046589083	F FERREIRO	14558039	MIRANDA DE EBRO	10-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
090046602051	F FERREIRO	14558039	MIRANDA DE EBRO	10-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046195391	I MONTES	16622149	MIRANDA DE EBRO	13-01-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046283875	X HERAS	45828018	MIRANDA DE EBRO	19-01-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090402759922	F GABARRI	71340859	MIRANDA DE EBRO	04-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046560056	O GARCIA	71348853	MIRANDA DE EBRO	12-03-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046163705	A ARNAIZ	13107027	MONASTERIO RODILLA	05-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046480978	F LOPEZ	71279698	TRESPADERNE	05-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046455017	D HERNANDEZ	16429891	QUINTANALOMA	12-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046192110	A PARRA	71273125	QUINTANILLA ESCALA	21-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046449959	SISTEMAS Y MONTAJES AMSA S	B09357948	VILLALBILLA BURGOS	02-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046610679	I MANSILLA	13147551	VILLACIENZO	12-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046468255	L IVANOV	X6768696A	VILLARCAYO	28-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046468243	L IVANOV	X6768696A	VILLARCAYO	28-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046456861	C BABAN	X6535255N	VILA REAL	04-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046444834	R PLAZA	13307312	TINAJO	02-04-2006	150,00		RD 1428/03	048.1		
090046415111	A CARVALLO	46215964	TOSSA	01-12-2005	90,00		RD 1428/03	167.		
090046389320	F CAÑIZARES	25988442	LINARES	01-01-2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
090046455674	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	07-02-2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046179865	J BRIÑAS	13302062	HARO	25-01-2006	150,00		RD 1428/03	057.1C		
090046283929	M GABARRI	71340889	HARO	22-04-2006	60,00		RD 1428/03	010.2		
099402703286	O MARTIN	06563073	LOGROÑO	20-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402727283	J VILLAR	16509814	LOGROÑO	27-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
099402663604	F JIMENEZ	16521598	LOGROÑO	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402705787	A ROLDAN	16528406	LOGROÑO	20-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402727453	J ROCANDIO	16614687	LOGROÑO	03-05-2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
090402727246	D ALONSO	16597391	STO DOMINGO CALZADA	27-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046198653	O TRASHORRAS	38129325	PANTON	28-04-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090402691460	M CUERVA	08978761	ALCALA DE HENARES	26-03-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
099402680067	CARROCERIAS DISEAUTO SLL	B82999376	ALCOBENDAS	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402652801	S PEREZ	29778543	ALCORCON	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3		
099402682647	J GALLEGO	50010522	ALCORCON	31-01-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090402759521	M GARCIA	02246178	ALPEDRETE	02-05-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
090046419220	F JABARDO	51906495	ARANJUEZ	01-02-2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090402651540	S GONZALEZ	50850633	ARGANDA	14-08-2005	140,00		RD 1428/03	050.		
090402731250	M MARTIN	50940495	ARGANDA	08-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090402650705	G FRANCO	X1216134D	BOADILLA DEL MONTE	11-08-2005	140,00		RD 1428/03	048.		
099406176318	K NAJID	X3156112Y	COLMENAR VIEJO	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046179877	G MARIS	X4244119K	COSLADA	25-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402747713	M PEREZ	12756525	COSLADA	12-03-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046411105	D LIMON	46837926	COSLADA	13-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099402683342	R KHOUZEL	X2980074X	GETAFE	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046322390	F GALLARDO	47045724	GETAFE	21-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046457038	V UTRILLA	52107670	GETAFE	27-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046563288	J SANCHEZ	52372283	GETAFE	11-04-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046386408	J CORONA	52989517	GUADARRAMA	24-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046030419	J FERNANDEZ	00402229	LAS ROZAS DE MADRID	11-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090045212691	J FERNANDEZ	00402229	LAS ROZAS DE MADRID	11-12-2005	150,00		RD 1428/03	080.3		
090046339730	R ATANASOV	X3587510Q	LEGANES	27-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046461236	ANTA OBRAS DE EDIFICACION	A81595720	MADRID	21-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046410150	PORTES RETAMA S L	B81883969	MADRID	01-02-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046411890	PORTES RETAMA S L	B81883969	MADRID	01-02-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090042661255	COMERCIAL GIRIO SL	B83200634	MADRID	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046418240	KINGSTON UPON DEVELOPS SL	B83282194	MADRID	14-01-2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046387723	B SIDIKI	X2376715X	MADRID	18-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090402702493	G JATOMBLICENSKY	X2568467B	MADRID	28-01-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
090046572770	W ZAMBRANO	X3019687V	MADRID	01-05-2006	120,00		RD 1428/03	094.1		
090046444720	C CALIN	X3230788R	MADRID	02-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046574110	M MAYORGA	X3492828W	MADRID	05-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046263980	L BARRAGAN	X4247103S	MADRID	25-04-2006	150,00		RD 1428/03	048.1		
090046389690	C ALBU	X4327153W	MADRID	09-01-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046465333	C RODAS	X4661162M	MADRID	27-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046417314	C RODAS	X4661162M	MADRID	27-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046384199	S PREDETEANU	X5455572H	MADRID	14-12-2005	900,00		RD 772/97	001.2		
090046377237	C MAYO	00352713	MADRID	22-11-2005	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046570920	S FERNANDEZ CID	00417588	MADRID	25-04-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090402752241	M MAC CROHOM	00632164	MADRID	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046031114	J PACHECA	01824877	MADRID	09-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046473548	R IGLESIAS	02602798	MADRID	03-05-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
090402753257	D GONZALEZ	02640858	MADRID	07-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090402739248	J GARCIA	02869898	MADRID	09-04-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
090046552760	J MARTIN	02892170	MADRID	09-05-2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046552771	J MARTIN	02892170	MADRID	09-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099402666642	L RAMOS	02900817	MADRID	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046369885	M HERNANDEZ	02904895	MADRID	25-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099402644889	J DIEZ	05231864	MADRID	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046473500	F PEÑA	05366087	MADRID	24-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046552254	C URQUIZA	05407207	MADRID	08-05-2006	150,00		RD 1428/03	101.1		
090045888492	U SEGUI	05413835	MADRID	28-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402733568	A HERRANZ	05428487	MADRID	01-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046398733	A SEGUNDO	06182953	MADRID	26-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402743331	M PEÑA	13040677	MADRID	19-04-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
090046446144	J GONZALEZ	13057959	MADRID	02-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
090402733830	J SARABIA	13655744	MADRID	10-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402685987	A CAVESTANY	33507952	MADRID	11-09-2005	200,00		RD 1428/03	048.		
090402733570	M DOMINGUEZ	34085548	MADRID	01-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046580353	F ROJO	45571185	MADRID	07-05-2006	60,00		RD 1428/03	170.6		
090046568109	D SANCHEZ	46756416	MADRID	26-04-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090402726370	A MORENO	50186861	MADRID	12-02-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090046525172	J CASTELO	50266460	MADRID	12-04-2006	60,00		RD 1428/03	155.		
099402672265	M SANTOS	50958721	MADRID	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402631627	P RODRIGUEZ	50968815	MADRID	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402694060	P RIVAS	51389362	MADRID	10-11-2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046573373	S CABAL	51406208	MADRID	21-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402752927	L VILLARIAS	51410682	MADRID	28-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
099402636479	M DIAZ GALIANO	51643622	MADRID	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402651470	J RENGL	51655652	MADRID	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402657161	F TORRES	51919627	MADRID	31-01-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046443234	L VELASCO	59941360	MADRID	26-03-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046183856	P SAIZ	72125084	MADRID	27-03-2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090402732928	M GIL	72489679	MADRID	09-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046558578	M LOPEZ	02523728	MAJADAHONDA	14-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046316686	V DE ANDRES	52994738	MAJADAHONDA	09-10-2005	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046348389	R KARIMI	X0909486C	MOSTOLES	10-12-2005	450,00		RD 2822/98	001.1		
090046414490	D GROSSY	X1445764F	MOSTOLES	14-03-2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
090402733283	J GUTIERREZ	02517251	MOSTOLES	27-04-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090402665400	R ALBALAT	08948148	MOSTOLES	19-08-2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046364700	J CAMPAYA	11824123	PARACUELLOS JARAMA	13-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046364693	J CAMPAYA	11824123	PARACUELLOS JARAMA	13-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1		
099402712974	M ROCAMORA	X0160325S	POZUELO DE ALARCON	10-01-2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
090402654292	P WIDLUND	X1204324K	POZUELO DE ALARCON	21-08-2005	200,00		RD 1428/03	052.		
090046464870	J SANCHEZ	02205075	ROBLEDO DE CHAVELA	30-03-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090046377547	M HERRANZ	07228561	SAN LORENZO ESCORIAL	08-11-2005	150,00		RD 1428/03	019.1		
090045971474	E CULEBRAS	11818421	SAN SEBASTIAN REYES	11-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099402644865	M BISHOP	X0910959K	MIJAS	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402663057	P MEADOWS	X3079123K	TORREMOLINOS	01-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046563641	H MAIZI	X2095244J	CORVERA	13-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402748535	E FLOROIU	X3989600C	SANTIAGO DE LA RIB	02-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046362829	J ROJO	12727284	NESTAR	10-11-2005	60,00		RD 1428/03	069.		
090402752848	C MERINO	12767761	PALENCIA	21-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046182748	R SALVADOR	71939948	POZA DE LA VEGA	12-02-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090402714392	J EGIDO	12715841	SALDAÑA	05-01-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
099406042181	M PREJIGUEIRO	16073486	CASTRO URDIALES	31-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402733222	J VISO	14949495	ONTON	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046409354	TRANSVAZMAR SL	B39512678	COLINDRES	25-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046417004	M REVUELTA	13716563	LUENA	20-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046400454	LAMALIE S L	B39545645	POTES	30-01-2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
090046337940	D STELLMACHER	X2741481L	SANTANDER	05-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402733891	L GOMEZ	13768442	SANTANDER	10-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402751868	L IZARZUGAZA	14743301	SANTANDER	18-04-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090402753117	P VALLE	72042527	SANTOÑA	07-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046587920	A MORAIS	X0987660V	ALDEALENGUA S MARIA	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090046476045	R RINCON	71104650	CASTRO FUENTIDUEÑA	08-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046552217	A ROMEO	01085762	EL ESPINAR	04-05-2006	150,00		RD 1428/03	101.1		
090046416632	E EL MORTADA	X3100290M	OTERO DE HERREROS	09-01-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046385489	E BAHLAQUI	X1473733P	RIAZA	01-01-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046381678	A ESPINOSA	13005440	SORIA	07-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402702225	J RIVAS	16791442	SORIA	17-01-2006	200,00		RD 1428/03	052.		
090046583597	M IOBAL	X4286188T	AZPEITIA	21-04-2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046565765	J ZURUTUZA	34081200	LEGAZPIA	28-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402743392	F RICO	72741045	MONDRAGON	19-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402663803	J CORTABARRIA	15376091	ONATI	10-10-2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046461510	M ET TALBI	X3417594R	PASAIA	05-03-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090046435742	J ECHEVERRIA	35772646	RENTERIA	13-02-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
099402663070	A VALDES	15384329	SAN SEBASTIAN	03-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402707437	G ORIBE	30681492	SAN SEBASTIAN	27-04-2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
090402752599	O AZCUE	44157602	SAN SEBASTIAN	07-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046387516	G ANDREI	X4587412Q	ALCAUDETE DE LA JARA	25-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046571042	J CISTERNAS	53470656	PANTOJA	20-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046388170	F GARCIA	52534993	SANTA CRUZ DE ZARZA	13-12-2005	150,00		RD 1428/03	052.2		
090046317617	LORRYMOVIE SL	B97091573	TORRENT	19-10-2005	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046430598	V CEREZO	71138228	LAGUNA DE DUERO	05-01-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090046396360	V CEREZO	71138228	LAGUNA DE DUERO	05-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046355515	V VARELA	71153592	MEDINA DEL CAMPO	30-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046559194	O BARRUL	12411421	PEÑAFIEL	21-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046585119	R ESCUDERO	71151223	VALLADOLID	06-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046395793	V BURGOS	71177391	VALLADOLID	29-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046197946	S ROBLES	72746236	ALLEGRIA DULANTZI	11-02-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090046574640	A CANTERLA	30627635	LLODIO	03-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046574912	A CANTERLA	30627635	LLODIO	03-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046378552	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	06-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046319456	LANFAVI SA	A01223122	VITORIA GASTEIZ	23-11-2005	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046249405	A GONZALEZ	16231086	VITORIA GASTEIZ	29-07-2005	60,00		RD 1428/03	069.		
090046178216	T BENGUA	16251985	VITORIA GASTEIZ	21-10-2005	60,00		RD 1428/03	014.1A		
090402752216	F GAMARRA	16281924	VITORIA GASTEIZ	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
090046583081	I GARCIA	16282799	VITORIA GASTEIZ	19-04-2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090402752230	J GARCIA	44679103	VITORIA GASTEIZ	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046315505	A NIETO	72722860	VITORIA GASTEIZ	20-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090046046245	M COLMENERO	72740163	VITORIA GASTEIZ	05-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402728720	Y MOUMENE	16613156	YECORA	11-02-2006	380,00	1	RD 1428/03	052.		
090402733131	J CASADO	13109954	ZARAGOZA	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046365570	P SANZ	11959497	BENAVENTE	27-10-2005	90,00		RD 1428/03	167.		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modi-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántia (euros)
BU- 483/06	Acuerdo de iniciación	Rodrigo Nieve Fernández	78939608C	C/ Zamacola, 7-10 C - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1.110/06	Acuerdo de iniciación	Juan José Moradillo Santacruz	13144854D	C/ Diego Lainez, 2-5 P12 - Burgos	Art. 23.a Blanc	300,52

Burgos, a 4 de octubre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607757/7690. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edic-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántia (euros)
BU- 331/06	Acuerdo de iniciación	Carlos Torre Gil	30616555J	C/ Roncesvalles, 9-2.º A - San Adrián	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 467/06	Acuerdo de iniciación	Raúl Borja Hernández	09807004B	Bda. Fábrica de la Moneda, 24 Entreplanta derecha - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 746/06	Acuerdo de iniciación	Roberto Martínez Gutiérrez	71269436A	C/ Vitoria, 198-7.º B - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1.031/06	Acuerdo de iniciación	Iñaki Unzaga Lima	78945873Y	C/ Baro San Cristóbal, 3 - Zalla	Art. 23.a Blanc	150,25

Burgos, a 9 de octubre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607944/7897. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edic-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántia (euros)
BU-1.051/06	Acuerdo de iniciación	Jonatan Borja Borja	71300152Z	C/ San Pedro Cardeña, 88-3.º D - Burgos	Art. 23.a Blanc	120,20
BU-1.047/06	Acuerdo de iniciación	Iker González López	45627184Z	Plaza Mayor, 6-4.º Dcha. - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Art. 23.a Blanc	300,52
BU-1.045/06	Acuerdo de iniciación	Raúl Alfonso Vargas	13141018Z	Bda. Juan XXIII, 8-4-2 - Burgos	Art. 23.a Blanc	300,52

Burgos, a 9 de octubre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607945/7898. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edic-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuántia (euros)
BU- 565/06	Acuerdo de iniciación	Asier Nieto Olave	72752051S	C/ Cubo, 2-1.º Dr. - Vitoria-Gasteiz	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1.019/06	Acuerdo de iniciación	David Corral Sánchez	71284931L	Ps. Fuentecillas, 102-4.º C - Burgos	Art. 23.a Blanc	150,25
BU-1.121/06	Acuerdo de iniciación	Arturo García Gallo	13089303A	C/ Las Rebolladas, 2-4.º A - Burgos	Art. 23.a	300,52
BU-1.125/06	Acuerdo de iniciación	Jaime Vigón Bautista	12395493B	Av. Reyes Católicos, 6-3.º - Burgos	Art. 23.a	300,52

Burgos, a 5 de octubre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607946/7899. — 34,00

ficado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de la interesada, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar a doña Anna Puig Torné, con domicilio en calle Greifswalderstrasse, 227, de Berlín (Alemania), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Propuesta de resolución n.º 1667/05 por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionada por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607714/7638. — 34,00

Oficina de Extranjeros

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución

Empresa	Domicilio	Trabajador	Expte.	Resolución
Alfonso Carcedo del Olmo	Cardenal Segura, 18-1.º - Burgos	Angel Ivanov Hristov	99/06/0644	Denegación renov. Aut. Trabajo y r.
Juan Antonio García Marte	Avda. del Cid, 2-3.º - Burgos	Juan Antonio García Marte	09/06/0943	Denegación recurso de reposición
Temenuшка Krasimirova	Ntra. Sra. Carrascal, 24 - Canicosa de la Sierra	Temenuшка Krasimirova Bori.	09/06/2951	Archivo residencial inicial
Tsvetan Krasimirov Georgiev	Ntra. Sra. Carrascal, 24 - Canicosa de la Sierra	Tsvetan Krasimirov Georgiev	09/06/2952	Archivo residencial inicial
Abbes Hattab	Doña Berenguela, 9-1.º - Burgos	Abbes Hattab	09/06/3871	Denegación residencia permanente
Said Zizaoui	Fernán González, 29-3.º - Aranda de Duero	Mohamed Ezaim	09/06/3927	Denegación renov. Aut. Trabajo y r.
Igor Carlos Renedo Rafols	Parralillos, 1.º-1.º C - Burgos	Petya Marinova Petrova	09/06/5205	Aut. Resid. circunstancias Excepc.

Burgos, a 4 de octubre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607756/7689. — 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

76120.

N.I.G.: 09059 1 0201089/2004.

Procedimiento: Juicio verbal 1092/2004-E.

Sobre otras materias.

De: Kiluva, S.A.

Procuradora: Doña Carolina Aparicio Azcona.

Contra: Selección Natural, S.L.

Cédula de notificación

En los autos de referencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia n.º 160/06.

Procedimiento: Juicio verbal 1092/2004.

En Burgos, a 11 de mayo de 2006.

La Ilma. Sra. doña María Eugenia Fraile Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 1092/2004, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como deman-

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del expediente n.º 1011/2006 (Acta 234/06), se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar a Repostería Lidia, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Pisones, 205, de Burgos, la imposición de una multa de 7.073,85 euros por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Contra la multa impuesta cabe interponer el recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, o el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 6 de octubre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200607953/7900. — 34,00

en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, Avda. Reyes Católicos, 22, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

dante Kiluva, S.A., con Procuradora doña Carolina Aparicio Azcona y Letrado señora doña Mireia Moreno y de otra como demandada Selección Natural, S.L., sobre juicio verbal, y

Fallo: Debo de estimar y estimo la demanda, presentada por la Procuradora señora Aparicio Azcona, en nombre y representación de la mercantil Kiluva, S.A., contra Selección Natural, S.L. y en consecuencia debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la actora la suma de mil seiscientos cuarenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (1.649,73 euros), más los intereses legales expuestos en el Fundamento de Derecho Tercero de esta resolución, así como al pago de las costas causadas.

El modo de impugnación de la presente resolución será mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía Selección Natural, S.L., en forma extendiendo y firmo la presente en Burgos, a 22 de septiembre de 2006. — La Secretario (ilegible).

200607625/7691. — 68,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201087/2005.
01030.

N.º autos: Dem. 1034/2005.

N.º ejecución: 109/2006.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Natalia Fernández Moral.

Demandado: Evennor, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Natalia Fernández Moral contra la empresa Evennor, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Evennor, S.L., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 12.248,37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría la Ilustrísima señora Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Evennor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 5 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200607748/7693. — 56,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300366/2006.
01000.

N.º autos: Dem. 319/2006.

N.º ejecución: 168/2006.

Materia: Ordinario.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 168/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Moneo Azurmendi contra la empresa José Luis Solana, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado José Luis Solana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.324,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente y conforme a la nueva redacción del art. 274.5 de la LPL, la presente declaración de insolvencia se publicará en el «Boletín Oficial» del Registro Mercantil, al que se remitirá el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a Su Señoría para su conformidad.

Conforme el Ilmo. Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Solana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 4 de octubre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200607746/7694. — 80,00

N.I.G.: 09059 4 0301379/2006.
01030.

N.º autos: Demanda 589/2006.

Materia: Despido.

Demandados: Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L. y Fogasa.

Demandante: Don Fernando Gamarra de la Villa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 589/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Gamarra de la Villa contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L. y Fogasa sobre despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 2 de octubre de 2006.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 3 del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante don Fernando Gamarra de la Villa, que comparece asistido por el Letrado don Fernando López Iglesias y de otra, como demandado, Fogasa, que comparece representado por la Letrada doña Reyes Galerón Villaverde y Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., que no comparece.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Fernando Gamarra de la Villa contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del demandante, así como la extinción de la relación laboral que ha venido uniendo a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al actor 9.594,93 euros en concepto de indemnización y 5.548,11 euros en concepto de salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido (14/6/2006) hasta la de esta sentencia. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0589-06 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el n.º 1717-0000-65-0589-06 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y publicación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 4 de octubre de 2006. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200607747/7695. — 120,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NUMERO UNO

Anuncio de subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Caldeirera Burgalesa Moliner, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 26 de septiembre de 2006, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15 bajo, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo

practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2. Los bienes se encuentran en poder del depositario don Oscar Moliner González, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Condado de Treviño, naves 17-18, 09001 Burgos, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 13 de octubre de 2006 hasta el día 13 de diciembre de 2006, en horario de 10 a 14 horas.

3. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 13 de diciembre de 2006.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del Documento Nacional de Identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su

caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan. —

Deudor: Calderería Burgalesa Moliner, S.L.

Número de lote: 1.

Bien: Audi A6 2.5 TDI 1306-CPH. Valor de tasación: 20.000 euros. Valor bien: 20.000 euros. Valor lote: 20.000 euros.

Número de lote: 2.

Bien: Fiat Ducato 18Q 2.5D BU-6098-V. Valor de tasación: 4.000 euros. Valor bien: 4.000 euros. Valor lote: 4.000 euros.

Número de lote: 3.

Bien: Fiat Punto PM-4559-DD. Valor de tasación: 2.000 euros. Valor bien: 2.000 euros. Valor lote: 2.000 euros.

Burgos, a 11 de octubre de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200607940/7906. — 246,00

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Ortiz González, Isidoro, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 28 de septiembre de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15, bajo, de Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pig-

noraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial, establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 13 de diciembre de 2006. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan.—

Deudor: Ortiz González, Isidoro.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda; Tipo vía: Calle; Nombre vía: El Endrinal; N.º vía: 37; Código Postal: 09006; Código Municipal: 09061.

Datos Registro: Número registro: 01; Número tomo: 3.785; Número libro: 490; Número folio: 32; Número finca: 37.581.

Importe de tasación: 88.348,78 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. —

La Caixa. Carga: Hipoteca. Importe: 159.898,57 euros.

Tipo de subasta: 1.973,45 euros.

Descripción ampliada. — Vivienda sita en la calle El Endrinal, número 37, del Barrio de Villatoro, en Burgos, con una superficie construida de 182,7 m² y una útil de 144,03 m². Cuota valor del 16,66%. El presente embargo se notifica al deudor y a su esposa doña María Milagros Santamaría Martínez.

Burgos, a 11 de octubre de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200607941/7907. — 246,00

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Varona Terán, José Luis, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada, con fecha 27 de septiembre de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15, bajo,

de Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pig-noraticos, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial, establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 13 de diciembre de 2006. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del

certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan.—

Deudor: Varona Terán, José Luis.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Finca urbana en Villarmero, calle de la Iglesia, n.º 21; Tipo vía: Calle; Nombre vía: De la Iglesia; N.º vía: 21; Código Postal: 09197.

Importe de tasación: 4.165,00 euros

Tipo de subasta: 4.165,00 euros.

Descripción ampliada. — Finca urbana, en calle de la Iglesia, número 21, en el municipio de Villarmero (Alfoz de Quintanadueñas), Burgos. Referencia catastral: 1241704VM4914S0001MS. Valor catastral según la revisión del año 1994: 987,61 euros.

Burgos, a 11 de octubre de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200607942/7908. — 246,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por doña Julia Soto Bores, con C.I.F. número 12719016Q; don Luis Guerra Meriel, con C.I.F. número 13061206N y don Santiago Guerra Meriel, con C.I.F. número 13082290M, con domicilio, a efectos de notificación, en Avda. Palencia, n.º 24, 09100 Melgar de Fernamental (Burgos).

Información pública. —

La descripción de las obras es la siguiente:

— Pozo de 5,5 m. de profundidad y 2.500 mm. de diámetro situado en la parcela 10.096, del polígono 505, paraje de

Espino, en el término municipal de Palacios de Riopisuerga (Burgos).

— La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 3,13 Has., repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 10.096. Polígono: 505. Término: Palacios de Riopisuerga. Provincia: Burgos.

— El caudal medio equivalente solicitado es de 2,07 l/seg., el volumen máximo anual solicitado es de 18.780 m.³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 70 CV. de potencia.

— Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palacios de Riopisuerga (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-167/2006-BU (Alberca-Iny).

Valladolid, a 21 de septiembre de 2006. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otelrel.

200607647/7861. — 40,00

Anuncio referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por doña Julia Soto Bores, con C.I.F. número 12719016Q y don Santiago Guerra Meriel, con C.I.F. número 13082290M, con domicilio, a efectos de notificación, en Avda. Palencia, n.º 24, 09100 Melgar de Fernamental (Burgos).

Información pública. —

La descripción de las obras es la siguiente:

— Pozo de 5,5 m. de profundidad y 2.500 mm. de diámetro situado en la parcela 1.146, del polígono 521, paraje de El Hornillo, en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos).

— La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,26 Has., repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 1.146. Polígono: 521. Término: Melgar de Fernamental. Provincia: Burgos.

— El caudal medio equivalente solicitado es de 2,81 l/seg., el volumen máximo anual solicitado es de 25.560 m.³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 70 CV. de potencia.

— Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palacios de Riopisuerga (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-167/2006-BU (Alberca-Iny).

Valladolid, a 21 de septiembre de 2006. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otelrel.

200607646/7860. — 50,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Lista de admitidos y excluidos en la convocatoria de 3 plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2006 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 3 plazas de Auxiliares Administrativos (2 para el turno de acceso libre y 1 para el turno

de acceso libre reservada a personas con discapacidad), mediante oposición, se hace público:

1.º – Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los aspirantes admitidos, de conformidad con la resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», de 8-2-2006):

ADMITIDOS/AS (TURNO LIBRE)

N.º DE ORDEN	ASPIRANTES	N.º DE ORDEN	ASPIRANTES	N.º DE ORDEN	ASPIRANTES
1	URRECHO GARCIA, BERTA	54	CABREJAS PEÑALBA, LUZ MARIA	106	GARCIA PEREZ, LUIS ALBERTO
2	VALLEJO MONTOYA, MONICA	55	CALLE IGLESIAS, M.º ARANZAZU	107	GARCIA RUIZ DE GALLO, EDURNE
3	VARAS SANCHEZ, RAQUEL	56	CALVO CARRACEDO, M.º ENCARNACION	108	GAVELA SANTAMARIA, M.º VICTORIA
4	VARGA BLANCO, M.º JOSE	57	CALVO VICENTE, M.º VICTORIA	109	GIL ARAUJO, MIRIAM
5	VATTIER LAGARRIGUE, CARMELA	58	CAMPO MIGUEL, MARTA	110	GIL ARROYO, VIRGINIA
6	VAZQUEZ GOMEZ, ELENA	59	CANDELAS CADIÑANOS, SONIA	111	GIL CAUBILLA, RAUL
7	VELASCO QUINTANA, GUILLERMO	60	CANO MANERO, ISABEL	112	GIL MARIN, IVAN
8	VELEZ DE GUEVARA GIL, NAGORE	61	CANTABRANA MORRAS, IKER	113	GOICOECHEA ROMAN, M.º LUISA
9	VELEZ PUENTE, BELEN	62	CANTERA LEIVA, ISMAEL	114	GOLDARAZ FERNANDEZ, ARTURO
10	VESGA BUSTINZA, ANA GEMA	63	CANTERA MARTINEZ, MONTSERRAT	115	GOMEZ JORRETO, M.º LORENA
11	VIANA VELASCO, ROCIO	64	CAÑO CEREZO, DAVID	116	GOMEZ MORENO, IVAN
12	VILLA FRANCISCO, JUAN JOSE	65	CAPA RUIZ, SILVIA	117	GOMEZ OCHOA, M.º ISABEL
13	VILLACORTA CANAL, M.º DOLORES	66	CASTILLO BARCINA, DAVID	118	GONZALEZ ALIENDE, IVAN
14	ABECIA VELEZ, M.º ARANZAZU	67	CAUBILLA BARRON, ROBERTO	119	GONZALEZ APARICIO, ANA ISABEL
15	AGÜERA CUARTANGO, BEATRIZ	68	CIGÜENZA DE DIEGO, JUAN CARLOS	120	GONZALEZ DIEZ, BEGOÑA
16	AGÜERO MARTINEZ, NEREA	69	COMUNION GARRIDO, MAGDALENA	121	GONZALEZ GIL DE SAN VICENTE, MIREN GARBIÑE
17	ALBARRAN ATORRASAGASTI, RUT	70	CORCUERA GARCIA, M.º AMELIA	122	GONZALEZ PEREZ, LORENA
18	ALDAMA TOBALINA, IZASKUN	71	CORDON VALBUENA, MIREN IZASKUN	123	GONZALEZ TURON, SORAYA
19	ALFONSO MARTINEZ, MARIA	72	CORTES CALVO, IRENE	124	GORDEJUELA COTELO, LINA
20	ALLENDE BARRIOCANAL, MONICA	73	CUADROS CASTILLO, OLIVIA	125	GORRAIZ NOGUES, ROBERTO
21	ALONSO ALONSO, VIRGINIA	74	DE ANTONIO SAEZ DE CAMARA, DAVID	126	GUINALDO SANTANO, M.º LOURDES
22	ALONSO NUÑEZ, M.º TERESA	75	DE JUAN CABEZON, M.º JESUS	127	GUTIERREZ GONZALEZ, NOELIA
23	ALONSO PINEDO, OLIVIA	76	DE LAS HERAS VILLALAIN, M.º ELENA	128	HERMOSILLA GIL, M.º JESUS
24	ALONSO SAAVEDRA, LAURA	77	DE RUIZ SELFA, SERAFIN	129	HERMOSILLA HERNANDEZ, ZULEMA
25	ALONSO VARONA, LORENA	78	DEL POZO JIMENEZ, EVA M.º	130	IGLESIAS MARTIN, VIRGINIA
26	ALVAREZ DOMINGUEZ, LUISA	79	DIEZ GARCIA, M.º SOFIA	131	IÑIGUEZ MONTEJO, SONIA
27	AMADO AMADO, SONIA	80	DIEZ QUINTANILLA, M.º DEL CARMEN	132	IZQUIERDO RODRIGO, AMAYA
28	ANGULO LACRUZ, SARA	81	DIEZ SOLORZANO, ESTIBALIZ	133	IZQUIERDO RODRIGO, M.º DEL CARMEN
29	ANGULO TOBALINA, LEANDRO	82	DULANTO VADILLO, RICARDO	134	JIMENEZ ADANEZ, JOSE ANTONIO
30	ANSOTEGUI ANGULO, JOSE EUGENIO	83	EGURROLA SOLORZANO, AIDA SOFIA	135	JIMENEZ ADANEZ, MARIA
31	ARAICO MEDIAVILLA, SONIA	84	ENRIQUEZ PEREZ, ROCIO	136	JIMENEZ CAMPANO, VIRGINIA
32	ARANGUREN VIGO, ESTIBALIZ	85	ERRASTI ERRASTI, MAITE	137	JIMENEZ HERREROS, CRISTINA
33	ARELLANO CASANOVA, SUSANA	86	ESTEBAN MALDONADO, SARA	138	JORRIN CUESTA, SUSANA
34	ARETXEDERRETA JAUREGUI, NAGORE	87	FERNANDEZ ALUSTIZA, SONIA	139	LAGOS TORRES, SUSANA
35	ARIAS LOPEZ, CRISTINA	88	FERNANDEZ CARACENA, ALEJANDRA	140	LAS HERAS BENGOA, FRANCISCO JOSE
36	ARTIGUE BARRIO, DIEGO	89	FERNANDEZ DE BASTIDA BLAZQUEZ DE LA FLOR, M.º DOLORES	141	LASO BEZANILLA, ANA ISABEL
37	ARZUAGA SALAZAR, CAROLINA ESTHER	90	FERNANDEZ DE LA BASTIDA PEREZ, SONIA	142	LECIÑANA LASARTE, ARANZAZU
38	ASENJO CONDE, ELENA	91	FERNANDEZ GONZALEZ, CASILDA TERESA	143	LECIÑANA LASARTE, BEATRIZ
39	AZCORRETA NAVARRO, NOELIA	92	FERNANDEZ MANZANAL, UNAI	144	LEON MARTINEZ, M.º BEGOÑA
40	BAÑOS FERNANDEZ, NURIA	93	FERNANDEZ MARIN, OLGA	145	LOMAS VIGURI, M.º ESPERANZA
41	BAÑOS GARCIA, MARIO	94	FERNANDEZ PIUDO, SILVIA	146	LOPEZ BARRIO, MIRELLA
42	BAÑUELOS PALACIOS, M.º TERESA	95	FERNANDEZ RODRIGUEZ-LACIN, ANA M.º	147	LOPEZ DE BRIÑAS ORTIZ DE ORRUÑO, JAVIER
43	BARAHONA LOPEZ, PAULA	96	FONTECHA URRUCHI, MARISOL	148	LOPEZ DE LARRINZAR JIMENEZ, DANIEL
44	BARREDO GALANTE, VICENTE	97	FRANCO ANDRES, PABLO ALBERTO	149	LOPEZ DE LETONA GUADALUPE, ROSA M.º
45	BEN GONZALEZ, SILVIA	98	FUENTE PASCUAL, NURIA	150	LOPEZ DE TORRE JIMENEZ, BLANCA
46	BENITO RODRIGUEZ, ROSA ANA	99	FUENTES SAEZ, M.º DOLORES	151	LOPEZ ESTRADA, RAFAEL
47	BLANCO MARTIN, ANA ISABEL	100	GALAN SALAZAR, SERGIO	152	LOPEZ HERMOSILLA, ESTELA
48	BLANCO RUBIO, CARMEN BELEN	101	GARCIA ARCEREDILLO, MARTA	153	LOPEZ PALMA, M.º AZUCENA
49	BLANCO VICIOSA, ANA	102	GARCIA DOMINGUEZ, CARLOS	154	MARCOS AYUELA, M.º TERESA
50	BOVEDA FONTECHA, OLIVIA	103	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	155	MARIN ANUNCIBAY, RUBEN
51	BUSTINZA VILLACIAN, CAROLINA	104	GARCIA MERINO, BEATRIZ	156	MARIN ANUNCIBAY, RAQUEL
52	CAAMAÑO MUÑOZ, CARMEN M.º	105	GARCIA MONTE, JOSE M.º	157	MARISCAL GONZALEZ, M.º CRISTINA
53	CAAMAÑO MUÑOZ, JUAN ANTONIO			158	MARTIN RUIZ DE EGUILAZ, MARIA AMAYA

N.º DE ORDEN	ASPIRANTES	N.º DE ORDEN	ASPIRANTES	N.º DE ORDEN	ASPIRANTES
159	MARTIN TERUELO, EVA	190	PANERO HERRAN, NURIA	221	RUIZ ALONSO, CRISTINA
160	MARTINEZ BAÑARES, PEDRO	191	PASCUAL LARREA, M.ª PILAR	222	RUIZ APARICIO, SERGIO
161	MARTINEZ DE ITURRATE CUARTANGO, M.ª PILAR	192	PASTOR ARCONADA, LUISA MARIA	223	RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
162	MARTINEZ GONZALEZ, ANA M.ª	193	PEREZ ALIENDE, NATALIA	224	RUIZ IZQUIERDO, M.ª CARMEN
163	MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	194	PEREZ DE NANCLARES IBÁÑEZ, M.ª ISABEL	225	RUIZ JIMENEZ DE VICUÑA, MARTA VIRGINIA
164	MARTINEZ TELLAECHÉ, AMAYA	195	PEREZ FONOLLOSA, PABLO	226	RUIZ LARRAZ, M.ª ANGELES
165	MARTINEZ TOME, ISRAEL	196	PEREZ FONOLLOSA, SUSANA	227	RUIZ SANTAMARIA, PATRICIA
166	MATEUS ALVAREZ, ELSA GLADIS	197	PEREZ LLUCH, NAIARA	228	RUIZ VADILLO, JANIRE
167	MAYOR SALDAÑA, ESTEBAN	198	PEREZ PEREZ, ROSALIA	229	SABANDO BARCINA, M.ª CRISTINA
168	MAZA MARTINEZ, BEGOÑA	199	PEREZ TEMEZ, M.ª JOSE	230	SADORNIL MAESTRO, BEATRIZ
169	MELENDRE VILLAGRA, ANA VANESA	200	PEREZ URBINA, ESTIBALIZ	231	SAEZ GARCIA, LORENA
170	MENDEZ ARAICO, PATRICIA	201	PEREZ URBINA, SORAYA	232	SAEZ MARTINEZ, MARTA
171	MENDEZ GIL, M.ª JOSE	202	PEREZ VEGAS, JOSE MIGUEL	233	SAEZ RUBIO, EVA M.ª
172	MIGUEL ANGULO, M.ª TERESA	203	PERIANEZ RENDO, INMACULADA	234	SAEZ SANTAMARIA, ALEXANDER
173	MONDELO GARCIA, ANA M.ª	204	POZA ANGULO, ISABEL	235	SALAZAR ANGULO, JOSE M.ª
174	MONSALVE SAINZ, ANA M.ª	205	PROKOPENKO ANATOLIEVNA, IRYNA	236	SALAZAR LOPEZ, REBECA
175	MONTEJO MERINO, MONICA	206	QUEREJAZU CARRASCO, BEATRIZ	237	SAMANIEGO URCELAY, ALVARO
176	MONTOYA CORCUERA, AMAYA	207	REY BENITO, JIMENA	238	SAN FELIX PEÑA, ITZIAR
177	MUÑOZ PLAZA, M.ª ELENA	208	REY DIAZ DE ESPADA, ISABEL CRISTINA	239	SANCHEZ DIEZ, JOSE VICENTE
178	NAVARRO CUESTA, RAQUEL	209	RIOJA CHAO, MARTA	240	SANTACOLOMA UGARTE, ITZIAR ROSAURA
179	NAVAS TORRE, NAIARA	210	RODRIGUEZ CABEZAS, EDERMINA	241	SANTAMARIA HERNANDEZ, HELENKA
180	NESTARES OLMOS, AINHOA	211	RODRIGUEZ GONZALEZ, LAURA	242	SECO ARROYO, M.ª COVADONGA
181	NOVAL QUIROS, FERNANDA	212	RODRIGUEZ GONZALEZ, NOELIA	243	SERNA ALIAGA, RUTH
182	NUÑEZ HERRERA, JORGE	213	RODRIGUEZ MANERO, LORENA	244	SERRANO GARCIA, ROBERTO
183	OCHOA URBINA, ALVARO	214	RODRIGUEZ PEREZ, TANIA	245	SETIEN FERNANDEZ DE RETANA, MARTA
184	ORIVE GUTIERREZ, M.ª TERESA	215	RODRIGUEZ PLATON, ELENA	246	SIMON ORTEGA, MARIA
185	ORTIZ DE ANDA RODRIGUEZ, LAURA	216	ROJAS SANCHEZ, M.ª ANGELES	247	SOLABARRIETA PEIRONCELY, ITZIAR
186	ORTIZ DE GUINEA BARTOLOME, AINHOA	217	ROSA DAMIAO, ANA LUCIA	248	SOTELO CASANOVA, TOMAS
187	ORTIZ GARCIA, CRISTINA	218	RUA NIETO, NEREA	249	TASCON ORTEGA, LAURA
188	ORTIZ MARDONES, JOSE LUIS	219	RUBIO ALONSO, M.ª VANESSA	250	TASCON ORTEGA, MONTSERRAT
189	PALMA ARCHAGA, AITOR	220	RUBIO DIEZ, JUAN CARLOS		

ADMITIDOS/AS (TURNO DISCAPACITADOS)

N.º DE ORDEN	ASPIRANTES	N.º DE ORDEN	ASPIRANTES	N.º DE ORDEN	ASPIRANTES
1	VALBUENA ALONSO, MARIO	6	FERNANDEZ BERNAL, ROBERTO	11	MONTOYA GUTIERREZ DE ROZAS, JORGE
2	VILLA FRANCISCO, JUAN JOSE	7	FERNANDEZ RODRIGUEZ-LACIN, M.ª EUGENIA	12	ORTIZ GOMEZ, M.ª REYES
3	AGÜERA SABANDO, MIRIAM	8	GARCIA RABANAL, M.ª LUISA	13	PEREA DIAZ DE TUESTA, ELENA
4	CAMACHO RODRIGUEZ, SUSANA	9	LARA LOPEZ, EVA M.ª	14	PURAS GOMEZ, OLIVER
5	CUESTA GOMEZ, ANGEL	10	MARTIN DE DIEGO, LANDER		

EXCLUIDOS/AS (TURNO LIBRE)

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
BAÑOS SAN MIGUEL, ADRIANA	4.ª	FUENTE GOICOECHEA, COVADONGA	5.ª	PEREZ CABEZAS, JUAN CARLOS	2.ª
CASTELLON CARMONA, EDUARDO	5.ª	GORIS SESTELO, ROCIO	1.ª	PITA GOMEZ, M.ª CARMEN	3.ª
CUESTA ORCOYEN, REBECA	3.ª	LANUZA CAÑAS, ELENA	1.ª	PIZARRO GOMEZ, ESTHER	1.ª
ENRIQUEZ MUÑOZ, SONIA	3.ª	LLADO PALACIOS, VICTORIA	1.ª	RUEDA MORO, GLORIA LETICIA	3.ª
FERNANDEZ DE VALDERRAMA GAMARRA, ANA MARTA	1.ª	MARTIN VINAGRE, PATRICIA	1.ª	SANTIAGO CABERO, LAURA	1.ª
		OÑATE GONZALEZ, ARTURO	3.ª		

EXCLUIDOS/AS (TURNO DISCAPACITADOS)

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
BASANTE CARIDAD, MIGUEL ANGEL	1.ª

- Causas de exclusión:
- 1.ª – No haber abonado los derechos de participación.

2.ª – No presentar D.N.I.

3.ª – No ajustarse al modelo de instancia.

4.ª – Instancia sin firmar.

5.ª – Instancia fuera de plazo.

Los/as aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias (a excepción de la presentación fuera de plazo) en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso contrario serán excluidos definitivamente.

3.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

– Presidente/a:

Titular: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: D. Gustavo Antonio Modino Soto, Concejal Delegado de Industria, Empleo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

– Vocales:

Un/a trabajador/a del Ayuntamiento, nombrado/a por el Alcalde:

Titular: D. Miguel Angel Gómez Tobalina.

Suplente: D.ª Pilar Ortiz de Guinea García.

Un trabajador/a, nombrado/a por el Alcalde, a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: D. Ruben Alvarez Corte.

Suplente: D. Valentín Terrazas Llorente.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.ª Marta Verónica García Fernández (Delegación Territorial).

Suplente: D.ª M.ª Asunción Sastre Saiz (Delegación Territorial).

En representación de la Diputación Provincial:

Titular: D.ª Raquel Izquierdo Antoniano.

Suplente: D.ª Nélida Villarán López-Quintana.

– Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Minguela.

Suplente: D.ª Raquel Espinosa Oca.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º – El comienzo de la oposición tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2006 (sábado), a las 9.45 horas en el Colegio de los Sagrados Corazones, sito en calle San Francisco, n.º 15, de esta ciudad.

5.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 17 de octubre de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200607999/7919. — 674,00

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Por D. Fernando Díez Rey, se ha solicitado del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, licencia ambiental para explotación ganadera de bovino leche y carne en este municipio, parcelas 6.068 y 6.069, del polígono 504.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

En La Revilla y Ahedo, a 27 de julio de 2006. – El Alcalde, Nicolás de Juan de Miguel.

200607282/7809. — 34,00

Por D. Jesús Díez Rey, se ha solicitado del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, licencia ambiental para explotación ganadera de bovino leche y carne en este municipio, parcelas 6.068 y 6.069, del polígono 504.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

En La Revilla y Ahedo, a 27 de julio de 2006. – El Alcalde, Nicolás de Juan de Miguel.

200607274/7810. — 34,00

Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en fecha 31 de mayo de 2006, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2006, incoado dentro del presupuesto municipal para el ejercicio 2006, queda expuesto al público por término de quince días a tenor de lo previsto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados, a que se refiere el artículo 170.1 del texto legal citado, podrán examinar el expediente mencionado y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

En caso de no existir reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Pancorbo, a 2 de octubre de 2006. – El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200607836/7811. — 34,00

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Elevado a definitivo el acuerdo provisional publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 120, correspondiente al día 26 de junio de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado la modificación de las ordenanzas cuyo texto definitivo se inserta a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, los interesados legítimos podrán interponer contra los indicados acuerdos, el correspondiente recurso contencioso-administrativo, que se podrá interponer a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscinas e instalaciones análogas:

Artículo 4. – Tarifas.

2. – Las tarifas serán las siguientes:

– Entrada diaria, infantil: 1 euro.

– Entrada diaria, adultos: 2,25 euros.

Bonos de temporada:

- 1 mes, infantil: 9 euros.
- 1 mes, adultos: 15 euros.
- 2 meses, infantil: 12 euros.
- 2 meses, adultos: 21 euros.

Las tarifas infantiles se entienden hasta los 10 años.

Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Artículo 9. – *Cuota tributaria.*

1. Tarifa anual única por vivienda o local: 30 euros.

Royuela de Río Franco, a 3 de octubre de 2006. – El Alcalde-Presidente, Abel Ortega Sanz.

200607837/7812. — 34,00

Ayuntamiento de Villariezo

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por Hijos de Tomás Martín, S.L., con C.I.F. B-09241142, y domicilio en 09451 Doña Santos – Arauzo de Miel (Burgos) solicitud de licencia ambiental para la instalación de un almacén de maderas, en Villariezo, calle Río Tirón, n.º 2, del polígono industrial «El Clavillo».

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Villariezo, a 6 de octubre de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607840/7813. — 34,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por D. Melchor Cámara Rica, con N.I.F. 230185-R, y domicilio en 09007 Burgos (C/ Vitoria, n.º 196, 8.º A) solicitud de licencia ambiental para la instalación de un garaje de camiones, en Villariezo, (parcela 39, nave 15), del polígono industrial «El Clavillo».

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Villariezo, a 6 de octubre de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607841/7814. — 34,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por Gesarcos Inversión, S.L., con C.I.F. B-09367798, y domicilio en 09194 Cardenadijo (Burgos), C/ Veracruz, 28, solicitud de licencia ambiental para la instalación de una actividad de montaje y soldadura de elementos metálicos, en Villariezo, calle Río Oca, n.º 6, 8, 10, 12, 14, del polígono industrial «El Clavillo».

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito

y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Villariezo, a 5 de octubre de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607842/7815. — 34,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por Aluminios Metalván, S.L., con C.I.F. B-09437310, y domicilio en 09195 Villariezo (Burgos), C/ Río Tirón, 3, solicitud de licencia ambiental para la instalación de un taller de carpintería metálica de aluminio en Villariezo, calle Río Tirón, n.º 3, del polígono industrial «El Clavillo».

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Villariezo, a 5 de octubre de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607843/7816. — 34,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por D. Francisco Javier Blanco Berezo, con N.I.F. 13120712V, y domicilio en 09620 Sarracín (Burgos), C/ Magdalena, n.º 10, solicitud de licencia ambiental para la instalación de un taller y almacén de material para el aislamiento térmico de conductos y tuberías, en Villariezo, parcela 43-2 del polígono industrial «El Clavillo».

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Villariezo, a 4 de octubre de 2006. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200607844/7817. — 34,00

Ayuntamiento de Fuentebureba

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2006.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 podrán, en su caso, y por los motivos previstos en el artículo 170.2, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el caso de no presentarse reclamaciones en el período indicado, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Fuentebureba, a 3 de octubre de 2006. – El Alcalde, Francisco Javier Fernández Adeva.

200607886/7818. — 34,00

Convocatoria de Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Fuentebureba (Burgos), se anuncia convocatoria pública para pre-

sentación de instancias de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Fuentebureba, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Los interesados presentarán dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, una solicitud de elección para el cargo dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuentebureba, a la que acompañarán D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Fuentebureba, a 3 de octubre de 2006. — El Alcalde, Francisco Javier Fernández Adeva.

200607887/7819. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Resolución de 16 de octubre de 2006 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos por la que se establecen las condiciones y procedimientos para la autorización de la quema de rastrojos y restos de cosecha y poda en terrenos agrarios situados a más de cuatrocientos metros de terrenos forestales.

La quema de rastrojos y restos de cosechas y restos de poda de forma incontrolada constituye un riesgo para las personas y los bienes y causa un deterioro del medio ambiente, favoreciendo a su vez los procesos de erosión.

Por tanto, es preciso establecer las condiciones y procedimiento en las que podrá autorizarse la quema de rastrojos y restos de cosecha y poda en las superficies agrarias situadas a más de cuatrocientos metros de terrenos de monte, ya que la quema en superficies agrarias situadas a menos de esta distancia ha sido objeto de una regulación expresa con carácter general, a través de la Orden MAM/1147/2006, de 7 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 135, de 13 de julio).

En virtud de lo anterior, esta Delegación Territorial resuelve:

1. — Objeto y ámbito de aplicación.

Es objeto de esta Resolución establecer las condiciones y procedimiento para la autorización de la quema de rastrojos y restos de cosecha y poda en las superficies agrarias que estén ubicadas a más de 400 metros de montes arbolados o desarbolados.

En consecuencia esta Resolución no será de aplicación a los terrenos de montes, sean arbolados o desarbolados, y a la franja de 400 metros de ancho que los circunda como perímetro de protección, en los que será de aplicación la Orden MAM/1147/2006, de 7 de julio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León y se establecen normas sobre la utilización del fuego y se fijan medidas preventivas («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 135, de 13 de julio).

2. — Órgano competente.

El titular del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería será el órgano competente para resolver las solicitudes de autorización de quema previstas en esta Resolución.

3. — Condiciones generales.

3.1. La quema de rastrojos sólo podrá autorizarse cuando existan razones justificadas por motivos fitosanitarios.

A estos efectos será preceptivo informe favorable del Jefe de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal del Servicio Territorial.

3.2. La quema de rastrojos teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 3.1, así como la de restos de cosecha y de poda en terrenos agrarios situados a más de 400 metros de montes arbolados o desarbolados podrá realizarse a partir de la fecha última que limita la época de peligro alto de incendio forestal (esta fecha está fijada para la campaña 2006 en la Orden MAM/1147/2006 o para sucesivas campañas en la Orden que se establezca), respetándose, en todo caso, la fecha fijada en las ordenanzas del término municipal correspondiente en el caso de terrenos sometidos a ordenación común de pastos.

3.3. En el caso de autorizarse la quema, se deberán respetar las fechas que se establezcan en la autorización expresa.

3.4. La quema de rastrojos y restos de cosecha y poda autorizada deberá llevarse a efecto de un modo controlado para evitar los riesgos que puedan afectar:

— Al tráfico de vehículos en las vías de comunicación próximas.

— A las viviendas o construcciones próximas.

— A los árboles y arbustos existentes en los linderos y a la vegetación que sirva de refugio a la fauna.

— A las plantaciones próximas de viñedos, frutales y de los cultivos que aún estén sin recolectar en el momento de la quema.

— A las superficies colindantes propiedad de otros agricultores.

4. — Condiciones especiales.

Toda quema de rastrojos y restos de cosechas y poda deberá efectuarse con la suficiente precaución, siendo obligatoria la adopción al menos de las siguientes medidas:

a) Realizar una franja cortafuegos con una labor de arada en todo el perímetro de la zona que se va a quemar, que en ningún caso será inferior a 2 metros.

En todo caso se deberán preservar de la quema los linderos con vegetación arbórea, arbustiva o subarbustiva, ribazos, regatos, cerros, cunetas y setos.

b) Situar personal dotado de medios suficientes para evitar la propagación del fuego a los terrenos colindantes.

c) Iniciar la quema después de salir el sol y darla por terminada cuando falten dos horas al menos para su puesta.

d) No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego esté completamente extinguido y hayan transcurrido al menos dos horas sin que se observen llamas o brasas.

e) En el caso de rastrojos, no quemar de forma continua superficies superiores a 20 Has.

f) No quemar en días de fuerte viento.

g) Que el humo y las cenizas procedentes de la quema no afecten a viviendas, naves u otro tipo de instalaciones colindantes, ni se ocasione falta de visibilidad en las vías de tráfico.

h) Si se personaran Agentes de la Autoridad y apreciases razones que desaconsejen o hagan peligrosa la quema, podrá ser aplazada o suspendida la misma hasta que desaparezcan las causas que motivaron su suspensión.

i) En caso de quemas de restos de cosecha o poda, incluidas las malas hierbas, los restos vegetales serán apilados en montones o hileras que se situarán en lugares donde no exista riesgo de propagación del fuego.

5. — Solicitudes.

5.1. Las solicitudes para autorización de quema de rastrojos y restos de cosecha y poda, dirigidas al Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, se presentarán conforme al Anexo de la presente Resolución, en el Registro de la Delegación Territorial así como en los demás lugares y forma previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.2. Las solicitudes deberán incluir el Visto Bueno del Alcalde del Ayuntamiento donde estén ubicadas las parcelas a quemar.

6. – *Comunicación de las autorizaciones.*

Autorizada la quema, el interesado lo pondrá en conocimiento del Alcalde, del Presidente de la Comisión de Pastos en el caso de terrenos sometidos a la ordenación común de pastos, con antelación mínima de 24 horas al inicio de la quema, señalando el lugar, hora de comienzo y superficie a quemar.

De igual forma, el interesado deberá comunicar a los propietarios de los terrenos colindantes la quema a realizar y el momento de la misma.

7. – *Consecuencia del incumplimiento.*

La quema con falta de autorización o el incumplimiento de las condiciones fijadas en la presente Resolución conllevará la aplicación de:

a) Las reducciones o exclusiones de los pagos directos de la Política Agraria Común (P.A.C.) contemplados en el Anexo I del Reglamento (CE) número 1782/2003, de conformidad con el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre (B.O.E. n.º 309, de 24 de diciembre) así como la Orden AYG/1642/2005, de 5 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 240, de 15 de diciembre).

b) La reducción de la ayuda agroambiental o de la indemnización compensatoria en el caso de agricultores acogidos a estas medidas.

c) Las sanciones previstas en la legislación vigente y, en particular, si se trata de terrenos sometidos a Ordenación Común de Pastos, las derivadas de la Ley 1/1999 de 4 de febrero, de Ordenación de los Recursos Agropecuarios Locales.

En Burgos, a 16 de octubre de 2006. – El Delegado Territorial, Jaime Mateu Istúriz.

200608151/8008. — 504,00

ANEXO

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE QUEMA DE RASTROJOS Y RESTOS DE COSECHA Y PODA

(Para fincas situadas a MÁS DE 400 METROS de monte)

D.....
con D.N.I.....
C/..... núm..... teléfono.....
término municipal de..... provincia.....

EXPONE:

1. Que conoce las condiciones establecidas en la normativa aplicable para quema de rastrojos y restos de cosecha, así como las consecuencias que se deriven de su incumplimiento.

2. Que desea realizar la quema de:

☐ rastrojos por motivos fitosanitarios

☐ restos de cosecha y poda

SE COMPROMETE

A respetar las condiciones generales y especiales contenidas en la Resolución de 16 de octubre de 2006 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

SOLICITA

La autorización para la quema de rastrojos en las siguientes parcelas:

PARCELAS

Término municipal	Código Catastral	Polígono	Parcela	Superficie (Ha)	DISTANCIA EN METROS		
					A carretera	A monte	A viviendas

Visto Bueno
SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE.....

Fdo: En a..... de de 2006
EL SOLICITANTE,

1 Marcar con una X la opción que desea realizar

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE BURGOS.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.187.

Características:

– Línea aérea a 20 kV. con origen en apoyo de hormigón número 19 de la línea Milagros, de la subestación transformadora Aranda Sur y final en el centro de transformación proyectado, de 44 metros de longitud, conductor LA-56.

– Centro de transformación de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y red de baja tensión con conductor RZ de 3 x 50 + 29,5 de aluminio, de 262 metros de longitud, para suministro a parcelas en Fuentespina.

Presupuesto: 24.804,82 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Burgos, 25 de septiembre de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200607518/7967. — 88,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ACCION SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Artículo 1.º – De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y aprobado por la Junta de Gobierno Local de 22 de agosto de 2006, este Ilustre Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios llevados a cabo por los Centros de Acción Social, especificado en las tarifas contenidas en el artículo 3.º siguiente, que se regirá por la presente ordenanza.

Artículo 2.º – *Obligados al pago:* Están obligados al pago del precio público regulado en esta ordenanza quienes se beneficien de los servicios prestados o realizados por este Ayuntamiento a que se refiere al artículo anterior, excepto los talleres que tengan la consideración de actividades de prevención específica (Taller de Habilidades Parentales o Educar en Familia, Taller de Inteligencia Emocional y Taller Aulas de Tercera Edad) que serán gratuitos.

Artículo 3.º – *Cuantía de la matrícula:* La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, en función de la duración de los talleres, de la fecha de incorporación de los participantes y de la edad de los participantes:

1. Para personas empadronadas en el Ayuntamiento de Aranda de Duero:

PARA ADULTOS

Duración semanal del taller. – Talleres de tres clases en semana; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 31 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 25 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 19 euros.

Duración semanal del taller. – Talleres de dos clases en semana o 1 día con una duración de 1 hora y media; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 28 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 22 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 16 euros.

PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MAS EMPADRONADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Duración semanal del taller. – Talleres de tres clases en semana; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 13,50 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 10,50 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 7,50 euros.

Duración semanal del taller. – Talleres de dos clases en semana o 1 día con una duración de 1 hora y media; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 12 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 9 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 6 euros.

2. Para personas no empadronadas en el Ayuntamiento de Aranda de Duero:

Duración semanal del taller. – Talleres de tres clases en semana; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 62 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 50 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 38 euros.

Duración semanal del taller. – Talleres de dos clases en semana o 1 día con una duración de 1 hora y media; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 56 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 44 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 32 euros.

PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MAS, NO EMPADRONADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Duración semanal del taller. – Talleres de tres clases en semana; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 27 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 21 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 15 euros.

Duración semanal del taller. – Talleres de dos clases en semana o 1 día con una duración de 1 hora y media; Curso completo (inicio en octubre y finalización en junio): 24 euros; Incorporación al taller entre el 1 de enero y el 31 de marzo, finalización en junio o talleres de duración cuatrimestral: 18 euros; Incorporación a partir de 1 de abril y finalización en junio: 12 euros.

Artículo 4.º – En casos muy excepcionales y con informe de servicios sociales, así como documentación acreditativa de su situación personal, se podría eximir del pago (perceptores de IMI, etc.).

Artículo 5.º – *Obligación del pago o ingreso*: La obligación de pago del precio público regulado en esta ordenanza nace desde el momento en que el usuario acude por primera vez a las actividades realizadas en los diferentes talleres por los Centros de Acción Social del Ayuntamiento.

Este precio público se abonará mediante domiciliación bancaria.

No se producirá devolución ni parcial ni total de la matrícula por causa promovida de oficio o voluntariamente.

Artículo 6.º – Tendrán preferencia para acceder a los talleres las personas empadronadas en el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Disposición final. – La presente ordenanza que consta de seis artículos, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y será de aplicación desde ese mismo día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Disposición derogatoria. – A la entrada en vigor de la presente ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de los Centros de Acción Social del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En Aranda de Duero, a 6 de octubre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200608080/7971. – 360,00

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de construcción de urbanización remodelación de la plaza El Rollo en Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente n.º 896/06.

2. – *Objeto de licitación*: Ejecución de las obras de construcción de urbanización remodelación en la plaza El Rollo, en Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Urgente, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación*: 91.006,26 euros, IVA incluido.

5. – *Garantía provisional*: 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información*: Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 10 97.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras. Plaza Mayor, n.º 13, teléfono 947 50 79 78.

7. – *Requisitos específicos del contratista*: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones*: Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. – *Apertura de proposición económica*: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones*: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios*: A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 11 de octubre de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200608048/7970. – 144,00

Junta Vecinal de Quintanarraya

La Junta Vecinal de Quintanarraya, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanarraya, a 17 de octubre de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Ambrosio Peñalba García.

200608074/7975. — 68,00

Junta Vecinal de Hinojar del Rey

La Junta Vecinal de Hinojar del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hinojar del Rey, a 17 de octubre de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Juan Carlos Hernando Tejedor.

200608075/7976. — 68,00

Junta Vecinal de Peñalba de Castro

La Junta Vecinal de Peñalba de Castro, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Peñalba de Castro, a 17 de octubre de 2006. — La Alcaldesa Pedánea, María del Carmen Pérez Rica.

200608076/7977. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Contrato de obras por procedimiento abierto mediante concurso

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas admi-

nistrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de obra de Casa Consistorial, 1.ª fase, de esta localidad por procedimiento abierto, mediante concurso y de tramitación urgente.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de Casa Consistorial, 1.ª fase, por procedimiento abierto mediante concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el art. 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. — *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Valdelucio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 04/05.

2. — *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Casa Consistorial, 1.ª fase.
- b) Lugar de ejecución: Quintanas de Valdelucio.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. — *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 99.348 euros.

5. — *Garantía provisional:* 2% del presupuesto.

6. — *Obtención de documentación a información:*

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio.
- b) Domicilio: Edificio del Ayuntamiento.
- c) Localidad y código postal: Quintanas de Valdelucio 09127.
- d) Teléfono: 947 36 36 00.
- e) Telefax: 947 36 35 83.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 10 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. — *Requisitos específicos del contratista:* Los generales para contratar con la Administración.

- a) Clasificación, en su caso: No exigida.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. — *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hastas las 14 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera inhábil se trasladará éste al primero que lo fuera.

b) Documentación a presentar: Según cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el Ayuntamiento de Valle de Valdelucio, en Quintanas de Valdelucio, C.P. 09127, Burgos.

9. — *Apertura de las ofertas:* A las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. — *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Valle de Valdelucio, a 18 de octubre de 2006. — El Alcalde, Alipio Basconcillos Argüeso.

200608045/7979. — 196,00

ORFEON BURGALÉS

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2006 de la Junta Directiva del Orfeón Bungalés de Burgos, por el que se convoca concurso de méritos para la cobertura de necesidades de dirección de los coros infantil y adulto de esta Institución.

Ante la necesidad de cubrir el puesto para la dirección técnica del Orfeón Bungalés y considerando que el mejor procedimiento para conciliar el carácter voluntario con la garantía de elección del candidato más idóneo es el sistema de concurso, la Junta Directiva de esta Institución ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión del puesto, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. – *Puesto que se convoca.*

El puesto objeto de la presente convocatoria, es el del Director Técnico del Orfeón Bungalés, en el que la labor fundamental a llevar a cabo será la formación y dirección de sendos coros, infantil y adulto.

La provisión de este puesto se hará:

- Mediante contrato mercantil.
- Se realizarán ensayos todos los martes, miércoles y viernes, durante una hora y media cada día.
- Se ofrecerá un mínimo de veinte conciertos al año.

Segunda. – *Participantes y requisitos de los participantes.*

a) Los requisitos para los directores interesados, son la experiencia en la formación de coros tanto infantiles como adultos, amplio conocimiento de la técnica vocal, dominio del piano, composición en diversos estilos y épocas, conocimiento de fonéticas de diversos idiomas, así como capacidad pedagógica.

b) Estar en posesión del Título Profesional de Música. En caso de que la titulación se haya obtenido fuera de España, deberá acreditarse su homologación.

c) Tener nacionalidad española o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea u otro país o estado en los que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.

d) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. – *Solicitudes.*

Las solicitudes de participación se harán mediante solicitud ajustada al modelo que aparece como Anexo I de esta convocatoria.

La instancia de solicitud se dirigirá al Sr. Presidente del Orfeón Bungalés y se presentará en la Secretaría de la Institución, sita en Burgos, calle San Lorenzo, n.º 32, piso 1.º, en horario de mañana de 10.00 a 12.00 h., de lunes a viernes (excepto festivos), y antes del próximo 10 de noviembre de 2006.

A la solicitud de participación se acompañarán los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, tarjeta de residencia.
- Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos de participación establecidos, así como fotocopia de la documentación justificativa de los méritos, según se indicará a continuación.
- Relación numerada, fechada y firmada de todos los documentos presentados según Anexo II.

Cuarta. – *Organos de selección.*

La selección de los candidatos se realizará por una comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Presidente del Orfeón Bungalés.

El Vicepresidente del Orfeón Bungalés.

El Director Técnico saliente del Orfeón Bungalés.

El Vocal de relaciones institucionales del Orfeón Bungalés.

El Vocal Directivo Técnico musical del Orfeón Bungalés.

Secretario: El Secretario del Orfeón Bungalés.

Quinta. – *Funciones encomendadas a la comisión de selección.*

- Valoración de los méritos que se justifiquen.
- Valoración de la entrevista mantenida con el candidato.
- Agregación de las puntuaciones.
- Designación del candidato idóneo.

Sexta. – *Valoración de los candidatos.*

A los participantes en la selección se les valorará en dos fases:

– Fase A) Entrevista: Consistirá en una exposición y propuesta de iniciativas a la comisión de selección de la idea que sobre la formación y dirección de sendos coros infantil y adulto tenga el candidato.

La entrevista se realizará en un tiempo no superior a 30 minutos y se valorará de 0 a 5 puntos.

– Fase B) Méritos: Consistirá en la valoración de los méritos de los participantes, de acuerdo con el siguiente baremo:

Méritos	Valoración	Documentos
1. – ANTIGÜEDAD	Máximo 4 puntos	
1.1. Por cada año prestado de servicio efectivo al frente de la dirección de un coro	0,50 puntos	Certificado de la entidad coral correspondiente con indicación del tiempo de servicio de dirección prestado en la misma.
1.2. Por cada año de servicio como profesor de lenguaje musical	Máximo 2 puntos 0,50 puntos	Certificado de la escuela correspondiente con indicación del tiempo de servicio prestado.
2. – MERITOS ACADEMICOS Y FORMACION	Máximo 2 puntos	
2.1. Por cada titulación de grado elemental	0,25 puntos	Título que se posea.
2.2. Por cada titulación de grado medio	0,50 puntos	Título que se posea.
2.3. Por cada titulación de grado superior	0,50 puntos	Título que se posea.
2.4. Por cada curso superado que tenga por objeto el perfeccionamiento de las habilidades funcionales relacionadas con la materia	0,75 puntos	Título que se posea. Nota. Sólo se valorarán los títulos diferentes al alegado por el participante en la presente selección.
3. – MERITOS ARTISTICOS	Máximo 2 puntos	
3.1. Por publicaciones relacionadas con el mundo musical y coral		Los ejemplares correspondientes.
3.2. Por premios en exhibiciones o concursos		Acreditación de la obtención de los premios correspondientes.

Séptima. – *Plazo de selección.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se iniciará la selección el 13 de noviembre de 2006, debiendo concluir el próximo día 24 del mismo.

Octava. – *Designación de Director Técnico.*

Finalizado el estudio y la labor de la comisión de selección se comunicará al candidato propuesto su designación antes del 30 de noviembre de 2006, para que en el plazo de quince días

Titular	Has.	As.	Ca.	Titular	Has.	As.	Ca.
BERGADO BERGADO, SERGIA	3	24	77	HOYA NOVALES, ANDRES	0	01	20
BERGADO CERECEDA, ALEJANDRO	3	43	20	HOYA ORTIZ, FELIX	1	60	36
BERGADO CERECEDA, MIGUEL	2	39	81	HOYA ORTIZ, PEDRO	1	24	90
BERGADO CERECEDA, TORIBIA	1	61	68	HOYA ORTIZ, VICTOR	1	48	00
BERGADO FUENTE, NATIVIDAD	1	94	84	IBERDROLA, S.A.	0	00	16
BERGADO GARCIA, ANICETO	0	02	24	PARROQUIA DE CILLAPERLATA	0	20	10
BERGADO PEREZ, ANASTASIA	0	03	44	ISASI DE FERNANDEZ, MIREN BEGOÑA	0	14	11
BERGADO PEREZ, FEDERICO	6	19	95	LLORENTE CANTERA, LUIS	0	08	00
BERGADO PEREZ, IGNACIO	7	68	07	LLORENTE CERECEDA, VICENTE	0	07	32
BERGADO PEREZ, IGNACIO	0	02	98	LLORENTE GARCIA, AMADOR	2	04	93
BERGADO TRUCHUELO, EPIFANIA	0	00	19	LLORENTE GARCIA, CONSUELO	0	02	51
BLAZQUEZ NAVARRO, TOMAS	0	38	34	LLORENTE GARCIA, JULIAN	1	60	01
CANTERA BARCINA, ANGEL	0	18	20	LLORENTE GARCIA, MARIA TERESA	2	46	00
CANTERA BARCINA, JOSE LUIS	0	29	88	LLORENTE GARCIA, MARIA RAMOS	1	27	66
CANTERA LLORENTE, RICARDO	0	99	05	LLORENTE GONZALEZ, ANGELA	0	43	87
CANTERA ORTIZ, MERCEDES	0	13	10	LLORENTE GONZALEZ, BERNARDINO	0	04	36
CANTERA PEREDA, ANGEL	0	14	70	LLORENTE GONZALEZ, DOMINICA	0	89	88
CANTERA PEREDA, CASIMIRO	0	39	30	LLORENTE LLORENTE, MARIA MILAGROS	6	57	71
CANTERA PEREDA, VICTOR	0	12	86	LLORENTE LOMANA, MANUEL	0	04	74
CANTERA RUIZ, MARIA AURORA	0	05	80	LLORENTE LOPEZ, ARACELI	5	55	01
CERECEDA BERGADO, DOLORES	3	97	17	LOPEZ BARCINA, NICOLAS	1	99	53
CERECEDA BERGADO, MERCEDES	4	28	74	LOPEZ BARCINA, OBDULIA	0	83	11
CERECEDA BERGADO, ROSARIO	0	04	03	LOPEZ BARCINA, VICENTE	0	49	42
CERECEDA BERGADO, JUANA	0	01	39	MARIN MOYA, GABINA	0	00	58
CERECEDA CERECEDA, CONSOLACION	0	58	29	MARTINEZ CERECEDA, CAYETANA	4	97	89
CERECEDA EXTRAMIANA, ELOY	1	41	43	MARTINEZ CERECEDA, FACUNDO	0	04	73
CERECEDA EXTRAMIANA, ESTHER	0	03	43	MARTINEZ CERECEDA, FRANCISCO	5	86	74
CERECEDA EXTRAMIANA, LUIS	0	59	76	MARTINEZ CERECEDA, FRANCISCO	4	46	73
CERECEDA EXTRAMIANA, TRINIDAD	0	03	29	MARTINEZ CERECEDA, MARIA NATIVIDAD	3	68	58
CERECEDA HOYA, MARIA PAZ	1	21	10	MARTINEZ GARCIA, ELICIO	1	45	05
CERECEDA MARTINEZ, ANA MARIA	10	24	00	MARTINEZ GARCIA, JOSE MARIA	1	96	32
CERECEDA SAEZ, FELICITAS	0	21	47	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	2	71	37
CERECEDA SALCEDO, ANUNCIACION	1	67	40	MIJANGOS SALCEDO, GREGORIO	0	01	51
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	76	29	84	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	3	64	83
DESCONOCIDOS	1	36	99	ORTIZ CANTERA, ENCARNACION	0	02	67
FERNANDEZ RUIZ, GLORIA	0	30	30	ORTIZ CANTERA, JESUS	0	96	88
FERNANDEZ VELEZ, ALBERTO	0	46	95	ORTIZ CANTERA, JOSE	0	64	38
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA	1	24	64	ORTIZ CANTERA, MARIA LUISA	0	37	00
GARCIA CERECEDA AGUSTIN	0	37	90	ORTIZ CANTERA, ROSARIO	0	08	72
GARCIA GARCIA, CARMEN	1	91	83	PEREZ HOYA, MARGARITA	0	04	77
GARCIA GARCIA, FLORENTINO	1	72	83	PEREZ SERNA, JACINTO	0	12	18
GARCIA GARCIA, MAXIMO	0	02	99	ROBADOR GARCIA, FIDEL	0	02	69
GARCIA GARCIA, SALVADOR	1	60	20	ROBADOR HOYA, GABRIEL	0	35	20
GARCIA GONZALEZ, CASILDA	0	15	57	ROBADOR HOYA, PATROCINIO	0	33	87
GARCIA GONZALEZ, SECUNDINO	0	23	36	ROBADOR HOYA, RAIMUNDO	0	02	21
GARCIA GUTIERREZ, CRISTINA	0	09	20	ROBADOR LLORENTE, EMILIANO	1	75	29
GARCIA GUTIERREZ, DEMETRIA	0	02	06	ROBADOR LLORENTE, FRUCTUOSO	2	04	02
GARCIA LLORENTE, JOSE FRANCISCO	1	53	81	RUIZ ORTIZ, GERARDO	0	26	67
GARCIA LOPEZ, ANTONIO	0	13	38	SALAZAR PEDRO DE SANTAMARIA, ELENA	0	00	25
GARCIA PEREZ, BIENVENIDO	2	10	50	SALCEDO BARCINA, JULIANA	0	55	75
GARCIA PEREZ, LUCIA	1	10	53	SALCEDO BERGADO, JOSE LUIS	6	15	74
GONZALEZ BARCINA, JULIANA	0	10	05	SALCEDO BERGADO, JULIO	3	89	81
GONZALEZ GARCIA, DAMIAN	0	07	56	SALCEDO CERECEDA, ANUNCIACION	3	25	53
GONZALEZ GARCIA, FERNANDO	0	89	61	SALCEDO CERECEDA, AURELIA	3	85	21
GONZALEZ MARTINEZ, FELIPE	0	05	50	SALCEDO CERECEDA, FRANCISCO JAVIER	0	54	45
GONZALEZ ROBADOR, ISMAEL	0	19	59	SALCEDO CERECEDA, GONZALO	6	85	47
GONZALEZ ROBADOR, MIGUEL ANGEL	0	07	00	SALCEDO CERECEDA, OBDULIA	0	03	94
GORBEA CAMARA, PILAR	0	00	72	SALCEDO CERECEDA, OBDULIO	0	01	29
HIERRO CERECEDA, RAQUEL	14	12	41	SALCEDO CERECEDA, ROSARIO	4	60	28
HOYA CALDERON, LORENZO	0	12	10	SALCEDO GARCIA, INES	1	63	36
HOYA GARCIA, FELICIDAD	1	44	08	SALCEDO GARCIA, JULIANA	0	04	57
HOYA GARCIA, PRUDENCIA	0	02	31	SALCEDO GARCIA, PAULA	0	81	80
HOYA GARCIA, PRUDENCIO	1	15	81	SALCEDO GARCIA, PILAR	2	56	74
HOYA LOPEZ, FRANCISCO	0	00	96	SALCEDO GARCIA, SEVERINO	1	60	63

Titular	Has.	As.	Ca.
SALCEDO GONZALEZ, ISABEL	1	99	85
SALCEDO GONZALEZ, SERAFIN	4	00	54
SALCEDO LLORENTE, MAXIMINO	0	08	45
SALCEDO LLORENTE, TORIBIA	0	40	06
SALCEDO NIETO, JESUS	4	53	86
SALCEDO NIETO, MARIA AZUCENA	0	05	03
SALCEDO NIETO, MARIA AZUCENA	0	79	23
SALCEDO SALCEDO, SERAFIN	1	11	70
VALLADOLID RUEDA, JOSE	0	01	35
VICENTE HERNANDEZ, JOSE MANUEL	0	17	91

Total superficie relacionada: 283,8977 Has. (16,76%).

Total superficie término municipal: 1.693,9862 Has. (100,00%).

Total superficie aportada al acotado: 1.402,1868 Has. (82,77%).

Superficie urbana, viales y otros: 7,9017 Has. (0,47%).

Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares»

Por acuerdo del Consejo de la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares», en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente del suministro por lotes para equipamiento de vehículos varios para prestación de servicios mancomunados, incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para el año 2006, el cual se expone al público a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicadora:* Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares».

2. – *Objeto del contrato:* Suministro de equipamiento de vehículos varios para prestación de servicios mancomunados.

a) Descripción del objeto: Suministro, entrega, puesta en servicio y asistencia técnica de los siguientes vehículos (ver pliego de cláusulas administrativas):

Lote 1.º: Dos vehículos todoterreno adaptables incendio-nieve.

Lote 2.º: Un vehículo vagón.

Lote 3.º: Adaptación de camión contenedor de basura, propiedad de la Mancomunidad, con volquete basculante y pluma.

b) Lugar de entrega: Quintanar de la Sierra.

c) Plazo de entrega: 2 meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Lote 1.º: 85.000 euros, IVA incluido.

Lote 2.º: 43.000 euros, IVA incluido.

Lote 3.º: 34.000 euros, IVA incluido.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: El 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: El 4 % del presupuesto de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Secretaría de la Mancomunidad en el Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: Vilviestre del Pinar 09690.

d) Teléfono y fax: 947 39 06 51 y 947 39 08 62.

e) Correo electrónico:

ayuntamientovilviestredelpinar@hotmail.com

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Se deberá aportar acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional (ver pliego de cláusulas administrativas).

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, en horario de 9 a 14 horas.

d) Admisibilidad de variantes: No se admiten.

9. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Quintanar de la Sierra, a 11 de octubre de 2006. – El Presidente, David de Pedro Pascual.

200608062/7974. — 228,00

Ayuntamiento de Hontangas

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 2006, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	14.900,00
2.	Impuestos indirectos	750,00
3.	Tasas y otros ingresos	16.620,00
4.	Transferencias corrientes	17.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	42.465,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	108.400,00
Total ingresos		200.335,00
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	12.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	57.700,00
3.	Gastos financieros	1.910,00
4.	Transferencias corrientes	4.960,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	118.560,00
9.	Pasivos financieros	4.405,00
Total gastos		200.335,00

El citado presupuesto comprende tanto el presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal; de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, y del art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se inserta a continuación la plantilla.

Personal funcionario: Habilitación nacional, Subescala Secretaría-Intervención, Grupo B, Nivel 16, en agrupación con otros tres municipios.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontangas, a 22 de septiembre de 2006. — El Alcalde, Félix Arranz Veros.

200608102/8019. — 78,00

Ayuntamiento de Quemada

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 26 de julio de 2006, acordó aprobar de forma inicial el presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente al año 2006.

Se expone al público en la Secretaría General por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en virtud de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Quemada, a 16 de octubre de 2006. — El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200608134/8030. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

En sesión de fecha 19 de octubre de 2006 la E.A.T.I.M. de Gabanes-Pajares, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el Proyecto de Depósito Regulador de Pajares, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, por importe de 32.000 euros, se acuerda:

Primero. — Aprobar el Proyecto de Depósito Regulador de Pajares redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, por importe de 32.000 euros.

Segundo. — Exponerlo al público mediante edicto insertado en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un plazo de veinte días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones; de no presentar en plazo las mismas, se considerará el acuerdo hasta entonces inicial, aprobado definitivamente.

Valle de Tobalina, a 19 de octubre de 2006. — El Alcalde, Rafael González Mediavilla.

200608124/8026. — 68,00

Subasta del proyecto de modificado de acondicionamiento de la carretera de Promediano a Herrán, 2.ª fase (Valle de Tobalina)

Aprobado por la Junta de Gobierno del Valle de Tobalina en sesión de fecha 16 de octubre de 2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de cuatro días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

I. — *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato la ejecución de la obra denominada proyecto de modificado de acondicionamiento de la carretera de Promediano a Herrán, 2.ª fase (Valle de Tobalina).

II. — *Plazo de ejecución de las obras*: Será de seis meses, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.

III. — *Tipo de licitación*: A la baja, será de 148.866,00 euros, IVA incluido, que se corresponde con el coste de la obra reflejada en el proyecto de ejecución.

IV. — *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

V. — *Garantía provisional*: Será el 2% del tipo de licitación, 2.880,50 euros.

VI. — *Garantía definitiva*: El 4% del precio de adjudicación.

VII. — *Presentación de proposiciones*: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos; si el último día coincidiese con un sábado el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

VIII. — *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14.00 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones; si coincidiese con sábado o domingo el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

IX. — *Modelo de declaración de responsable y de proposición económica*: Según Anexos I y II del pliego de cláusulas.

X. — *Requisitos del contratista*: Clasificación Grupo G; Subgrupo 4, categoría B.

Valle de Tobalina, 17 de octubre de 2006. — El Alcalde, Rafael González Mediavilla.

200608011/8016. — 140,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por ignorarse el lugar donde ha de hacerse la notificación personal, mediante el presente edicto se notifica a los siguientes extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, que no han procedido a renovar su inscripción padronal en plazo, que por Decreto de Alcaldía, de fecha 19 de octubre de 2006, se ha resuelto declarar la caducidad de dichas inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes y proceder a efectuar las bajas correspondientes en el mismo, por causa de caducidad.

Nombre y apellidos	Documento identificativo
Rafaqat Ali	Pasaporte: 0031479
Miroslav Petrov Tsvetanov	Pasaporte: 324735002
Sofiya Yordanova Vasileva	Pasaporte: 327495208
Luis Alberto Dañil Benedetti	Pasaporte: 05588584M

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo y con carácter potestativo podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero).

Palacios de la Sierra, a 19 de octubre de 2006. — El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200608125/8027. — 68,00

Ayuntamiento de Torregalindo

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, el presupuesto general para el ejercicio de 2006, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Torregalindo, a 3 de octubre de 2006. — El Alcalde, Miguel Angel del Val de Perosanz.

200608106/8021. — 68,00

Ayuntamiento de Villafruela

Acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2006, convocando concurso para la adjudicación de la obra de alumbrado público (1.ª fase)

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Villafruela (Burgos).

2. — *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Adjudicación de la obra de alumbrado público (1.ª fase).

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. — *Presupuesto base de licitación:* 57.000,00 euros.

5. — *Garantías:* Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. — *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Villafruela (Burgos).

b) Domicilio: C/ La Plaza, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Villafruela, 09344.

d) Teléfono: 947 17 36 32.

e) Fax: 947 17 36 32.

7. — *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villafruela (Burgos).

c) Domicilio: C/ La Plaza, n.º 4. 09344 Villafruela (Burgos).

8. — *Apertura de las proposiciones:*

a) Fecha: El primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones.

b) Hora: 13 horas.

9. — *Modelo de proposición:*

D., con domicilio en, D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de ..., como acredita con), enterado del anuncio de concurso para la adjudicación de la obra de alumbrado público, aceptando íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares, propone la cantidad de euros (en letra y número).

Villafruela, a 9 de octubre de 2006. — El Alcalde, Jesús Maté García.

200607883/8015. — 140,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de octubre de 2006 el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el concurso para la contratación de las obras de «I fase de la obra del espacio para creación joven y su zona de albergue en Busto de Bureba», se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública, por concurso, en procedimiento abierto con carácter urgente, para la contratación de las obras, si bien la licitación se aplazará cuanto sea preciso en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

— *Objeto del contrato:* La contratación de las obras de «I fase de la obra del espacio para la creación joven y su zona de albergue en Busto de Bureba», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Javier Uzquiza Busto.

— *Tipo de licitación:* Es de 219.736,56 euros, IVA e impuestos incluidos.

— *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.

— *Garantías:* Provisional 2% del tipo de licitación y definitiva 4% del precio de adjudicación.

— *Clasificación del contratista:* Grupo C, Categoría c, subgrupos 4, 6, 8 y 9.

— *Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Busto de Bureba, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en acto público a las 12.00 horas el primer viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

— *Pliego de condiciones y proyecto:* Se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento de Busto de Bureba (martes, miércoles y viernes en horario de mañana).

Busto de Bureba, a 17 de octubre de 2006. — El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200608097/8017. — 120,00

Ayuntamiento de Cavia

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público, junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cavia, a 3 de octubre de 2006. — La Alcaldesa, María Elena González Paisán.

200608120/8023. — 68,00